 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 37 de 2023					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de septiembre de 2023	Hora inicio:	8:40 a.m.	Hora final:	2:23 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Valmaría – Facultad de Educación Física				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria. Virtual Aplicación Teams
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica. Virtual Aplicación Teams
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación.
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacon Chacon	Representante suplente de los Profesores
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores. Virtual Aplicación Teams
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando González Santos	Profesor
Jairo Duarte Quitian	Profesor de la Facultad de Educación Física
Natalia Guzmán	Profesor de la Facultad de Educación Física
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Profesor de la Facultad de Educación Física
José Alfonso Martin Reyes	Profesor de la Facultad de Educación Física

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Sonia López Domínguez	Profesor de la Facultad de Educación Física
Maribel Ramírez Barreto	Funcionaria de la Facultad de Educación Física
Andrea del Pilar Velásquez	Funcionaria de la Facultad de Educación Física
Paula Alejandra Alfonso	Funcionaria de la Facultad de Educación Física
Carolina Pérez Siabato	Subdirectora de Bienestar Universitario
Nubia Stella Sánchez Ocampo	Subdirectora de Servicios Generales
Andrés Camilo Rodríguez	Programa de convivencia
Yizeth Amalfy Bocanegra	Programa de convivencia
Fabio Castro Bueno	Profesor
Luisa Fernanda Mesa Vélez	Estudiante
Pedro Alejandro Mojica Romero	Estudiante
Adriana Maritza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.

Asuntos Informes: Tiempo aprox. 15'

2. **REC** - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.

2.1 **FEF** – Presentación informe Balance y perspectivas de desarrollo de la Facultad de Educación Física. Invitados: Lic. Educación Física Sonia López Domínguez, Lic. Deporte Boryi Alexander Becerra Patiño, Lic en Recreación Prof. Joselín Acosta Gutiérrez, Maestría en Educación Física, Prof. Luz Amelia Hoyos, Aux. de Enfermería Maribel Ramírez Barreto; asistente administrativa Andrea del Pilar Velásquez, Administradora Valmaría Paula Alejandra Alfonso; representantes del Comité Valmaría profesor José Alfonso Martín Reyes y Jairo Alejandro Fernández.

2.2 **VAC** – Presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica. Invitados: Carolina Pérez, Subdirectora de Bienestar Universitario, Andrés Camilo Rodríguez, Gestor de Convivencia, Sindy Arias, Seguridad y Salud en el Trabajo y el Coordinador de Vigilancia.

2.3 **VAC** – Presentación Informe avances en la venta de pines inscripción programas de pregrado y posgrado.

Asunto de trámite: Tiempo aprox. 15'

3. **FED** – Solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de Helberth Augusto Choachí González, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

4. Propositiones y varios.

4.1 **REC** – Solicitud de aval para el otorgamiento título Honoris Causa para Francia Márquez Mina. Invitado: Profesor Fernando González.


4.2 Representación estudiantil. Solicitud de permiso académico 15 y 18 de septiembre de 2023, participación de las discusiones estudiantiles en cara al ENEES.

4.3 Representación estudiantil. Solicitud participación en calidad de invitada a la estudiante Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Mojica para el punto 2.2.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:08:00

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:


2. **FED** – Solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de Helberth Augusto Choachí González, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.
3. **REC** - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.
4. **Representación estudiantil.** Solicitud participación en calidad de invitada a la estudiante Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Alejandro Mojica Romero para el punto 2.2.
5. **REC** – Solicitud de aval para el otorgamiento título Honoris Causa para Francia Helena Márquez Mina. Invitado: Profesor Fernando González.
6. **FEF** – Presentación informe Balance y perspectivas de desarrollo de la Facultad de Educación Física. Invitados: Profesores Sonia López Domínguez, Alexander Becerra Patiño, Joselín Acosta Gutiérrez, Luz Amelia Hoyos, y las funcionarias: Maribel Ramírez Barreto, Andrea del Pilar Velásquez, Paula Alejandra Alfonso, José Alfonso Martín Reyes y Jairo Alejandro Fernández.
7. **VAC** – Presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica. Invitados: Carolina Pérez, Subdirectora de Bienestar Universitario, Andrés Camilo Rodríguez, Gestor de Convivencia, Sindy Arias, Seguridad y Salud en el Trabajo y el Coordinador de Vigilancia.
8. **VAC** – Presentación Informe avances en la venta de pines inscripción programas de pregrado y posgrado.
9. **Representación estudiantil.** Solicitud de permiso académico 15 y 18 de septiembre de 2023, participación de las discusiones estudiantiles en cara al ENEES.
10. **Proposiciones y varios**
- 10.1 **FBA**- Espacios físicos de FBA salón 105 – Parque Nacional.

2. FED – Solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de Helberth Augusto Choachí González, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202303150080753).

Tiempo
00:08:01-00:12:47

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de **Helberth Augusto Choachí González**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, con el fin de atender la invitación que realizan la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que el profesor pueda apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP), a cargo de **Sonia Mireya Torres**, Decana de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 012 de septiembre de 2023 con radicado No. 202303050148143, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de **Helberth Augusto Choachí González**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 07 de septiembre de 2023 (acta 43).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 12/09/2023 11:53

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>;HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

ACTA 43_INTERRUPTIÓN PRÓRROGA HELBERTH CHOACHI.pdf;

Cordial saludo respetada abogada Gina.

Por indicaciones de la Decana Sonia Torres, remito para consideración de Consejo Académico solicitud de interrupción de comisión de estudios del profesor Helberth Choachi.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de **Helberth Augusto Choachí González**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, con el fin de atender la a invitación que realizan la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que el profesor pueda apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP).


Se informó que el profesor **Helberth Augusto Choachí González**, se le ha concedido comisión de estudios con los siguientes actos administrativos:

- a. Con Resolución 0212 del 09 de abril de 2021, se concedió comisión de estudios por el término de 8 meses.
- b. Con Resolución 0183 del 14 de marzo de 2022, se concedió continuidad de la comisión de estudios por el término de 6 meses.
- c. Con Resolución 0948 del 21 de septiembre de 2022, se concedió continuidad de la comisión de estudios por el término de un (1) año.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la interrupción de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Helberth Augusto Choachí González**, profesor de planta adscrito al*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, por el término de seis (6) meses, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el **Artículo 14, numeral 14.2 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior**, con el fin de atender la a invitación que realizan la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que el profesor pueda apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP). (202303150080753).*

3. REC - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.

Tiempo
00:12:49-00:43:45

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, a cargo del profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la reunión UPN con rectores de Escuelas Normales Superiores.
- Informó respecto a Audiencia pública sobre el proyecto de ley estatutaria.
- Informó sobre el desayuno con la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá.
- Informó respecto al II Congreso iberoamericano de Educación en Derechos humanos para la paz social.
- Informó sobre la radicación de la Ley estatutaria para regular el derecho fundamental a la educación.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a algunos miembros del Consejo Académico con el fin de referirse a la presentación del informe del señor Rector.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.*


4. Representación estudiantil. Solicitud participación en calidad de invitada a la estudiante Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Mojica

Tiempo
00:43:47-00:46:23

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de la representación estudiantil de pregrado, sobre la participación en calidad de invitados de los estudiantes: **Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Alejandro Mojica Romero**.

Que mediante comunicación del 12 de septiembre de 2023, la representación estudiantil de pregrado solicitó extender la invitación en calidad de invitados a los estudiantes: **Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Alejandro Mojica Romero**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud de la representación estudiantil de pregrado, sobre la participación en calidad de invitados de los estudiantes: **Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Alejandro Mojica Romero**.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ESTUDIANTE EN CALIDAD DE INVITADA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO 13 DE SEPTIEMBRE

ORIANA VALENTINA SOLER TRUJILLO <ovsolert@upn.edu.co>

Mar 12/09/2023 12:25

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>

CC: LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>

Buenos días,

Dándole seguimiento a la sesión ordinaria del Consejo Académico convocada para el día de mañana, extendiendo la invitación a Luisa Fernanda Mesa Vélez estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria con código

2021253025 para que nos acompañe en el momento de reflexión de acciones violentas en la cll 72., mencionado en el comunicado emitido el día de ayer.

Adicional solicitar su presencia y acompañamiento en el punto solicitado de "Permiso académico" que fue enviado en conjunto con la representación estudiantil al CSU.

Mil gracias.

Oriana Valentina Soler Trujillo
Representante estudiantil ante el Consejo Académico

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


*El Consejo Académico aprobó la participación en calidad de invitados en la sesión ordinaria del Consejo Académico a los estudiantes: **Luisa Fernanda Mesa Vélez y Pedro Alejandro Mojica Romero.***

5. REC – Solicitud de aval para el otorgamiento título Honoris Causa para Francia Márquez Mina. Invitado: Profesor Fernando González.

Tiempo
00:46:24-01:17:04

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional sobre el aval y concepto favorable a la postulación de "**Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina**", a cargo del profesor **Fernando González Santos.**

Que mediante comunicación del 12 de septiembre de 2023, el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval para el otorgamiento título Honoris Causa para **Francia Helena Márquez Mina.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Solicitud inclusión de un punto en orden del día de próximo Consejo Académico

ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>

Mar 12/09/2023 9:23

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo doctora Gina,

El señor Rector, profesor Alejandro Álvarez Gallego, solicita su colaboración para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico un punto para presentar a consideración, la propuesta de otorgamiento de Doctorado Honoris Causa a la Vicepresidenta de la República, señora Francia Elena Márquez Mina.

Agradezco la atención dispensada.

Alexandra Herrera Molina

Asistente Rectoría

Universidad Pedagógica Nacional

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aval para el otorgamiento del **"Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina"**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aval para el otorgamiento del **"Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina"**.

Se sometió a consideración la solicitud de aval para el otorgamiento del **"Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina"**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"**, se procedió a someter a votación la solicitud de aval para el otorgamiento del **"Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina"**, obteniendo la siguiente votación:

Once (11) votos avalando la solicitud de aval para el otorgamiento **"Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina"**.

Alejandro Álvarez Gallego, Rector

Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.

Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación


Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física.

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Dixón Vladimir Olaya Gualteros, Representante suplente de los profesores.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Oriana Valentina Soler Trujillo, Representante suplente de los estudiantes.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló y emitió concepto favorable a la postulación de otorgamiento de la distinción del “**Título Honoris Causa Doctor en Educación**” a **Francia Helena Márquez Mina**, con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior.*

6. FEF – Presentación informe Balance y perspectivas de desarrollo de la Facultad de Educación Física.	Tiempo 01:17:05-03:10:45
---	---

El profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física, contextualizó al Consejo Académico frente a la exaltación y la importancia de realizar una presentación de un informe de los desarrollos, balance, perspectivas y limitantes que hoy tiene que ver con Valmaría y la Facultad de Educación Física.

Se contó con la participación de los profesores: **Jairo Duarte Quitian, Natalia Guzmán, Jairo Alejandro Fernández Ortega, José Alfonso Martín Reyes, y Sonia López Domínguez** de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe del balance de las perspectivas y proyecciones del desarrollo de la Licenciatura en Recreación, a cargo del profesor **Jairo Duarte Quitian** de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe balance de las perspectivas y proyecciones del desarrollo de la Licenciatura en Educación Física, a cargo de la profesora **Sonia López Domínguez** de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe balance de las perspectivas y proyecciones del desarrollo de la Licenciatura en Deporte, a cargo de la profesora **Natalia Guzmán** de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe balance de las perspectivas y proyecciones del desarrollo de la Maestría Ciencias del Deporte y la Actividad Física, a cargo del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega** de la Facultad de Educación Física.


Se llevó a cabo la presentación del informe llamado: “*Una historia de siglos el ambiente para la educación del siglo XXI sobre Valmaría*”, a cargo **José Alfonso Martín Reyes** de la Facultad de Educación Física.

Se contó con la participación de las funcionarias: **Maribel Ramírez Barreto, Andrea del Pilar Velásquez, y Paula Alejandra Alfonso** de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe balance de las perspectivas, seguimiento de las necesidades y procesos contractuales en la Facultad de Educación Física, a cargo de las funcionarias: **Maribel Ramírez Barreto, Andrea del Pilar Velásquez, y Paula Alejandra Alfonso** de la Facultad de Educación Física.

El Consejo Académico recogió las observaciones expuestas, y tras un exhaustivo análisis, ha llegado a la conclusión de que es imperativo continuar avanzando de manera organizada en el desarrollo, las perspectivas y las proyecciones que se han planteado en relación con los programas y proyectos en Valmaría y la Facultad de Educación Física.

Este dictamen respalda la importancia de mantener un enfoque estratégico y coherente en la ejecución de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

las iniciativas propuestas. En este sentido, se subraya la necesidad de seguir avanzando con paso firme y coordinado, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos previamente establecidos.

Es crucial destacar que el impulso y la continuidad en la implementación de los programas y proyectos contribuirán no solo al crecimiento integral de Valmaría y la Facultad de Educación Física, sino también al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de la misión institucional.

Finalmente, el cuerpo colegiado hace hincapié en la importancia de mantener una comunicación efectiva y transparente entre todos los involucrados en este proceso, garantizando así la correcta ejecución de las iniciativas propuestas. Asimismo, se resalta la necesidad de evaluar periódicamente el avance de los proyectos, ajustando estrategias según sea necesario y aprovechando las oportunidades que surjan durante su implementación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente los informes del balance de las perspectivas y proyecciones del desarrollo de las Licenciaturas en Recreación, en Educación Física, en Deporte y de la de la Maestría Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

El Consejo Académico valoró positivamente el informe del balance de las perspectivas, seguimiento de las necesidades y procesos contractuales en la Facultad de Educación Física.

7. VAC – Presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica.

**Tiempo
03:13:36-04:45:05**


Los decanos de las facultades de **Humanidades, Educación, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación Física, y la Vicerrectoría Académica**, contextualizaron y abordaron de manera integral las dinámicas vinculadas al espacio universitario en relación con los temas de convivencia. En una reunión con los mismos decanos, se ha analizado la manera en que se gestionarán las comunicaciones presentadas por algunos profesores. En este contexto, surge un interrogante fundamental: ¿cómo afrontar la discusión sobre el reglamento estudiantil, tema que aún no ha sido abordado de manera sistemática?

El constante diálogo en torno a la precarización del territorio universitario. Este panorama suscita una cuestión central planteada en el comunicado: ¿qué acciones concretas podrían facilitar la consecución de acuerdos con los diversos actores universitarios en busca de soluciones efectivas?

A la luz de lo anterior, surgen otras preguntas cruciales relacionadas con la comunidad estudiantil: ¿cómo perciben los estudiantes la situación actual de la universidad? ¿Cuáles son sus inquietudes y propuestas para mejorar el ambiente académico y la convivencia en el campus? Estas interrogantes constituyen puntos esenciales que requieren una cuidadosa consideración y un enfoque participativo para abordar los desafíos que enfrenta nuestra comunidad educativa.

En consecuencia, el Consejo Académico busca comprender y abordar de manera proactiva las complejidades planteadas por la situación actual, con el objetivo de fomentar un diálogo constructivo y promover acciones que fortalezcan la convivencia, la seguridad y el bienestar en nuestra institución.

Que mediante comunicación del 07 de septiembre la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico, el análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos, decanas y de la Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

SOLICITUD AGENDA PRÓXIMA SESIÓN DE CA

OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Jue 07/09/2023 16:54

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>;SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>;VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>;ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYO <angutierrezm@upn.edu.co>;HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Atento saludo señores Consejo Académico.

Por indicación de la señora Vicerrectora Académica, amablemente solicitamos incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico "el análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los señora(e)s decana(o)s y la Vicerrectora Académica.

De igual manera, solicitamos invitar esta sesión a la Dra. Carolina Pérez, Jefe de la Subdirección de Bienestar Universitario, Andrés Camilo Rodríguez, Gestor de Convivencia, Sindy Arias, Seguridad y Salud en el Trabajo y el Coordinador de Vigilancia.

Cordialmente,

Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas
Profesional Especializado


Se contó con la participación de **Carolina Pérez Siabato**, Subdirectora de Bienestar Universitario, Nubia Stella Sánchez Ocampo, Subdirectora de Servicios Generales, **Andrés Camilo Rodríguez, y Yizeth Amalfy Bocanegra** del programa de convivencia y el profesor **Fabio Castro Bueno**.

Se llevó a cabo la presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

Se llevó a cabo la presentación del Plan de Emergencia para la Universidad Pedagógica Nacional para ejecutar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, a cargo de **Andrés Camilo Rodríguez, y Yizeth Amalfy Bocanegra** del programa de convivencia.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del Plan de Emergencia para la Universidad Pedagógica Nacional para ejecutar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad, las propuestas realizadas por parte de los decanos y de la Vicerrectora Académica.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad, las propuestas realizadas por parte de los decanos y de la Vicerrectora Académica.

El Consejo Académico solicitó continuar en sesión extraordinaria la consideración del asunto, con el fin de seguir abordando el análisis de las problemáticas de convivencia que se están presentando al interior de la Universidad y las propuestas realizadas por parte de los decanos y la Vicerrectora Académica.

8. VAC – Presentación Informe avances en la venta de pines inscripción programas de pregrado y posgrado.

Tiempo
04:45:07-04:59:19

Se llevó a cabo la presentación verbal del informe con los avances sobre la aplicación de los descuentos en la inscripción a los programas de Pregrado y Posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica y **Adriana Maritza Aza Herrera**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe con los avances sobre la aplicación de los descuentos en la inscripción a los programas de Pregrado y Posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico avaló la propuesta sobre la aplicación de los descuentos en la inscripción a los programas de Pregrado y Posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior en próxima sesión.

9. Representación estudiantil. Solicitud de permiso académico 15 y 18 de septiembre de 2023, participación de las discusiones estudiantiles en cara al ENEES.

Tiempo
04:59:42-05:26:12

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Académico, frente al permiso académico para los **días 15 y 18 de septiembre de 2023**, con el fin llevar a cabo la discusiones y participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de cara al Encuentro de Estudiantes de Educación Superior (ENEES).

Que mediante comunicación del 11 de septiembre de 2023 la Representación estudiantil remitió para consideración del Consejo Académico solicitud de permiso académico para los **días 15 y 18 de septiembre de 2023**, con el fin llevar a cabo la discusiones y participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de cara al Encuentro de Estudiantes de Educación Superior (ENEES).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Carta Solicitud permiso academico

ORIANA VALENTINA SOLER TRUJILLO <ovsolert@upn.edu.co>

Lun 11/09/2023 10:23

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGU <aalvarez@pedagogica.edu.co>; MARIA PAULA TOVAR NAVARRETE <mptovarn@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (27 KB)

Solicitud permiso academico (1).pdf;

Buenos días,
Adjunto carta realizada para solicitud de permiso académico

Quedo atenta a la respuesta,
Seguro se podrá discutir en la sesión del 13 de septiembre.

Un abrazo,

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Académico, frente al permiso académico para los días **15 y 18 de septiembre de 2023**, con el fin llevar a cabo la discusiones y participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de cara al Encuentro de Estudiantes de Educación Superior (ENEES).

Respecto a lo anterior, y como parte de la estrategia de participación se tramitará por parte de las decanaturas las autorizaciones ante los docentes correspondientes para los estudiantes que deseen participar de las actividades.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico **no aprobó** el permiso académico como una estrategia de participación, y solicitó que, las unidades académicas y decanaturas puedan convocar con el apoyo de la representación estudiantil a quienes deseen participar de las discusiones estudiantiles de cara al Encuentro de Estudiantes de Educación Superior (ENEES).*

Respecto a lo anterior, y como parte de la estrategia de participación se tramitará por parte de las decanaturas las autorizaciones ante los docentes correspondientes para los estudiantes que deseen participar de las actividades.


Se dio traslado de la solicitud a los responsables de atender los préstamos del Auditorio Multipropósito, equipos de sonido, y servicio de cafetería para el desarrollo de la asamblea general al interior de la Universidad.

10. FBA- Espacios físicos de salón 105 – Parque Nacional

Tiempo
05:26:16-05:45:15

Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las dificultades en los espacios físicos del salón 105 en el Parque Nacional, a cargo de **Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a la Facultad de Bellas Artes, hacer el respectivo seguimiento con el Grupo de Infraestructura de la Universidad.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 2: solicitud aprobación de interrupción de continuidad de comisión de estudios de Helberth Augusto Choachi González



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 08 de septiembre de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

Respetada Gina reciba un cordial saludo.


De manera atenta, se remite para estudio del Consejo Académico, la solicitud de interrupción de comisión de estudios doctorales del profesor Helberth Choachi, la cual fue otorgada bajo la resolución 0918 de septiembre 21 de 2022. Esta interrupción se debe a la invitación que realizan la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que el profesor pueda apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP).

Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 07 de septiembre de 2023 (acta 43), previa consulta al señor Rector, profesor Alejandro Álvarez para conocer la viabilidad de la solicitud.

Atentamente,


SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viliana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Boqotá, 6 de septiembre de 2023.

Profesora:
Sonia Mireya Torres Rincón
Decana
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Ref. Solicitud de interrupción de comisión de estudios

Especial saludo profesora Sonia, deseando se encuentre muy bien.

De manera especial y atendiendo a lo contemplado en el Acuerdo 033 de 2011, artículo 14, solicito se pueda surtir el trámite ante el Consejo de Facultad y Consejo Académico para interrumpir o suspender mi comisión de estudios otorgada mediante la Resolución 0948 del 21 de septiembre de 2022, la cual finaliza en el mes de octubre de 2023, para poder cumplir con la solicitud que la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz realizó al señor Rector, profesor Alejandro Álvarez para el otorgamiento de *comisión de servicio interinstitucionales* para "... apoyar los procesos de participación de la sociedad civil para ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP)".

La invitación que realiza el gobierno reconoce el liderazgo de la Universidad Pedagógica Nacional y mi "...experticia profesional en el trabajo académico, pedagógico y político en los campos de educación, derechos humanos, conflicto armado y construcción de paz, así como..." mi "... conocimiento del proceso de paz en curso, trabajo con comunidades y diseños metodológicos de procesos de participación en los temas referidos...".

Asuntos que se enmarcan en el trabajo que he venido desempeñando en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos como docente de planta e investigador y por varios años en el direccionamiento del Eje de Paz con Justicia y Democracia, el Observatorio de Derechos Humanos, fundador del CPAZ de la Universidad y con las diferentes contribuciones realizadas institucionalmente a los escenarios de paz.

De acuerdo con lo anterior, adjunto oficio de presidencia de la Republica OFI23-00159252 / GFPU 13080000 y Acuerdo de Cuba con anexos en 34 folios.

Agradezco la atención.

Atentamente,



Helberth Augusto Choachi González
Profesor FIRMA



Acuerdo No. 9

**El Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz
(Primer Acuerdo de Cuba)**

El Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, suscriben el presente acuerdo sobre el proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz, contemplados en los puntos 1, 2 y 3 de la Agenda de Diálogos de Paz y como parte de la validación democrática de este proceso.

La participación de la sociedad en este proceso de paz está regida por los Acuerdos de México que el Gobierno nacional y el ELN suscribimos el 10 de marzo de 2023, así como los presentes acuerdos que suscribimos en La Habana, Cuba.

1. Objetivo de la participación de la sociedad

Construir una agenda de transformaciones para la paz, impulsada a partir de una alianza social y política que conlleve a un Gran Acuerdo Nacional para la superación del conflicto político, social, económico y armado. Conforme con el Acuerdo de México, “[c]omo núcleo de una visión conjunta de lo que debe ser la paz, las Partes de este proceso identificamos la necesidad de un gran Acuerdo Nacional mediante la alianza de fuerzas, movimientos y organizaciones políticas, económicas, sociales, medios de comunicación, y distintos grupos y expresiones populares que deben empujar los cambios que requiere la sociedad colombiana”.

2. Carácter de la participación

Las partes de este acuerdo hemos consagrado la participación de la sociedad como primer punto de nuestra Agenda, por considerarla fundamental para construir las transformaciones y las bases de un acuerdo de paz. Por lo tanto, la participación debe ser activa, propositiva, incluyente, deliberativa, vinculante y eficaz, dado que entendemos que la misma es necesaria en la búsqueda de la solución dialogada al conflicto armado, para realizar las transformaciones que lo han originado y para sacar la violencia de la política.

La participación debe tener en su centro la voz de las comunidades, pueblos y territorios urbanos y rurales. La paz integral es una construcción colectiva en la que, por definición, la participación de la sociedad es necesaria e indispensable.

La superación definitiva del conflicto político, social y armado a través del diálogo y la negociación, debe estar sustentada en la capacidad de implementar las transformaciones que requiere el país.

La participación es y debe ser democrática por esencia. Este proceso de construcción de la paz estará destinado a fortalecer y desarrollar la democracia en todas sus formas, así como a vincular activamente a la sociedad en su conjunto en las decisiones que la afectan.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink are scattered throughout the page, including names like 'G.L.', 'J.P.', 'M.P.', 'L.M.', 'A.C.', 'S.P.', 'P.B.', and 'F.']



La participación activa y vinculante de la sociedad incluirá otros enfoques y perspectivas diferenciales para garantizar la voz y las propuestas de la niñez, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores, el campesinado y las personas con capacidades diversas.

3. Enfoques diferenciales

3.1. Enfoque de género

En el Acuerdo de México, tanto en el preámbulo como en el punto 1 de participación, quedó expreso el reconocimiento de que la superación del conflicto armado y de la violencia, pasa por concitar las voluntades y la participación activa y eficaz de los sectores históricamente excluidos, como las mujeres y la población LGBTQ+, quienes además han sufrido con mayor rigor los impactos del conflicto armado y la violencia estructural.

3.2. Enfoque étnico

Se hace imprescindible reafirmar que, para garantizar el derecho a la paz, es necesario reconocer la diversidad étnica y cultural, es decir, la protección de los pueblos étnicos, sus territorios y sistemas de vida, siendo fundamental incluir las voces y propuestas de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

4. Fases de la participación

El desarrollo del proceso de participación abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025; momento en el que se establecerán los resultados de los puntos 1, 2 y 3 del Acuerdo de México y se firmarán los acuerdos correspondientes a los mismos.

Los países garantes e instituciones acompañantes permanentes de este proceso de paz, harán presencia en las fases apoyando y haciendo seguimiento al cumplimiento de este acuerdo.

4.1. Fase de diseño

En el desarrollo del proceso general del punto uno de la Agenda, acordamos realizar una primera fase en la que diseñaremos la forma de la participación de la sociedad. Este proceso será facilitado por una instancia emanada de la Mesa de Diálogos de Paz, con mandato específico y coordinación por parte de esta.

Con esta primera fase se pone en marcha el proceso de participación de la sociedad, precisando los criterios y alcances para garantizar el papel central de la misma en el desarrollo de los temas acordados, la definición de la metodología y los escenarios para la participación, mediante un proceso nacional, deliberante y propositivo.

4.2. Fase de diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz

Handwritten signatures and initials in blue and green ink are scattered across the page, including names like 'Paz', 'PB', 'ATC', and 'LWTO'.



El objetivo de esta fase es "adelantar un diálogo entre los diversos actores sociales convocados e identificar y examinar los principales problemas que son causa del conflicto político, social, ambiental y armado para formular soluciones integrales" (punto 2, Acuerdo de México).

Además, serán tenidos en cuenta en este proceso los diagnósticos e informes estatales, los estudios sociales, los acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado, así como las investigaciones académicas que hayan abordado los asuntos incluidos en los objetivos definidos.

4.3. Fase tres: construcción de agenda sobre democracia y transformaciones

El objetivo de esta fase, conforme al punto 3 del Acuerdo de México, es "pactar políticas y un plan integral de transformaciones, mediante la implementación de proyectos específicos de orden nacional y territorial, con la participación de la sociedad, que haga viable una Colombia en paz, en democracia, soberana, con equidad y justicia social, donde se haga innecesario el uso de las armas para impedir o alentar tales transformaciones".

4.4. Sistematización de los resultados

Concluidas cada una de las fases y el proceso de participación en su conjunto, la Mesa de Diálogos de Paz validará el proceso de sistematización de las relatorías, y los resultados obtenidos quedarán incluidos en el Plan de Ejecución de los Acuerdos de Paz con el ELN (punto 6 del Acuerdo de México).

5. Características de la fase de diseño

5.1. Objetivo general

A partir de los aportes de la sociedad, la instancia que se define en este Acuerdo, diseñará un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación, para entregarlos a la Mesa de Diálogos.

5.2. Objetivos específicos

- Presentar un plan conceptual, operativo y logístico para promover y facilitar la intervención de la sociedad en el diseño de la participación.
- Promover y desarrollar los espacios de diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.
- Sistematizar las diferentes propuestas de los procesos sociales convocados.
- Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional.

5.3. Tiempos de la fase de diseño

ans C.L.

pal

gumf.

lgo

pepe

jos

th

WTO ARE

CRÍ

g

F

Ant

V

AR

A.C.

PB

16



[Handwritten signature]

Esta fase durará de cuatro a seis meses e iniciará con la firma de este Acuerdo y con el acto de instalación pública de la instancia mencionada en el siguiente numeral. Al final de dicha fase habrá un encuentro nacional en el que se presentarán a la sociedad los resultados.

6. Comité Nacional de la Participación (CNP)

Mediante el presente Acuerdo se crea el Comité Nacional de la Participación como instancia especial transitoria articulada a la Mesa de Diálogos de Paz.

Como se señala en los acuerdos de institucionalización del proceso, la Mesa de Diálogos es irremplazable en su alta función negociadora y generadora de decisiones bajo el principio de bilateralidad. La Mesa hará parte del CNP liderando y garantizando el cumplimiento del mandato emanado del Acuerdo de México.

6.1. Composición

El CNP será amplio e incluyente de la sociedad colombiana. Estará conformado por 80 integrantes de los 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 de este Acuerdo.

Los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones deben tener en cuenta los criterios señalados por la Mesa de Diálogos en el Anexo 2, parte integral de este Acuerdo.

6.2. Mandato, sede y financiación

La Mesa de Diálogos de Paz se encargará de: i) mediante este Acuerdo, entregar un mandato claramente definido al CNP; ii) crear el reglamento operativo para el funcionamiento del CNP; y iii) consolidar los resultados de la fase de diseño de participación, que deben traducirse en el Plan Nacional de Participación.

La sede del CNP se gestionará con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y con la Conferencia Episcopal de Colombia. De igual forma, la financiación de la fase de diseño de la participación será gestionada con la comunidad internacional que acompaña el proceso de paz.

7. Estructura del Comité Nacional de la Participación

La Mesa de Diálogos de Paz será la instancia de coordinación del CNP. Asimismo, se encargará de la conformación de los equipos que se requieran para su funcionamiento. En el CNP participarán 4 integrantes de la delegación de paz del Gobierno y 4 de la delegación del ELN.

Se conformará una Secretaría Técnica integrada por 2 designados por cada una de las partes. Se le solicitará al Representante Especial del Secretario General de la ONU en

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten initials 'PB' in green]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Colombia y a la Conferencia Episcopal de Colombia, coordinar el apoyo para la constitución de equipos técnicos y logísticos.

8. Funcionamiento del Comité Nacional de la Participación

La Mesa de Diálogos y el Comité interactuarán con las diversas poblaciones, pueblos étnicos y organizaciones de la sociedad, para recoger sus ideas sobre el diseño de la participación en relación con:

- Sus experiencias de participación y la construcción de una participación eficaz e incidente.
- Los siguientes campos temáticos abordados desde una perspectiva democrática: el régimen político, el modelo económico y la situación ambiental, tal y como lo indica el Acuerdo de México.
- Las metodologías para desarrollar las fases del proceso de participación.
- Sus propuestas para construir un gran Acuerdo Nacional y una alianza social y política, como resultado de este proceso de participación.

Con estos propósitos se desarrollarán 8 encuentros territoriales y a la vez se realizará un llamamiento a sectores nacionales para dialogar y proponer el diseño de la participación.

De igual forma, el Comité apoyará y participará en los encuentros articulados de sectores y gremios nacionales dentro de la fase de diseño. Además, contribuirá al ejercicio de síntesis de sus resultados.

Bajo la conducción de la Mesa de Diálogos, se estimulará la conformación de instancias que promuevan y animen la participación de la sociedad en este proceso.

El Comité conformará un equipo de relatoría y de sistematización, que estará bajo su conducción y desarrollará esta labor en los diferentes encuentros regionales y nacionales.

En lo posible, las sesiones de la fase de diseño serán presenciales. En caso de no serlo, se podrán realizar a través de medios con conectividad digital.

9. Pedagogía y comunicación del proceso de participación

La vocería oficial del Comité estará en cabeza de la Mesa de Diálogos de Paz. Las personas de la Mesa de Diálogos en el Comité orientarán labores de comunicación y pedagogía para motivar a la sociedad sobre la participación en la construcción del diseño.

La Mesa desarrollará interlocución con los medios de comunicación, para generar un ambiente propicio al proceso de paz y a la participación.

10. Garantías de seguridad en la participación

Las partes del presente Acuerdo se comprometen con la seguridad y la libre intervención de todas las personas, comunidades y colectividades en el proceso de participación.

Tomás b. l.
[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signatures and initials]



El Estado garantizará una especial protección de los integrantes del ELN designados para el Comité en la fase de diseño.

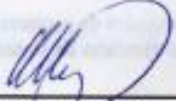
Los acuerdos de cese al fuego y de participación se desarrollarán en forma coordinada.


La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

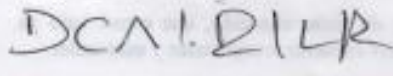
Firman,


Delegación del Gobierno de la República de Colombia

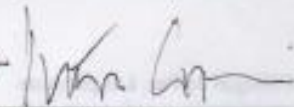
Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

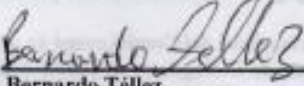

José Ottay Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

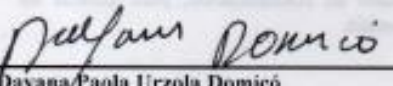

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

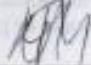

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz


Aureliano Carbonell


Iván Cepeda Castro


Bernardo Téllez


Dayana Paola Urzola Domicó


Manuel Gustavo Martínez



Rodrigo Botero García

María Consuelo Tapias

Nigéria Rentería Lozano

Isabel Torres

Álvaro Matallana Eslava

Tomás García Laviana

José Félix Lafaurie Rivera

Simón Pabón

Orlando Romero Reyes

Mauricio Iguarán

Rosmery Quintero Castro

Horacio Guerrero García

Adelaida Jiménez Cortés



Handwritten notes on the left margin: "py G. W. M. W."

Handwritten signature: Carlos Alfonso Rosero
 Carlos Alfonso Rosero

Handwritten signature: Olga Lilia Silva López
 Olga Lilia Silva López

Handwritten signature: María José Pizarro Rodríguez
 María José Pizarro Rodríguez

Como observación de las Fuerzas Militares:

Handwritten signature: Mg Hugo Alejandro López Barreto
 Mg Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

Handwritten signature: Glivânia Maria de Oliveira
 Glivânia Maria de Oliveira
 República Federativa de Brasil

Handwritten signature: Raúl Vergara Meneses
 Raúl Vergara Meneses
 República de Chile

Handwritten signature: Eugenio Martínez Enriquez
 Eugenio Martínez Enriquez
 República de Cuba

Handwritten signature: Claudia Helletta González Hernández
 Claudia Helletta González Hernández
 Estados Unidos Mexicanos

Handwritten initials: Cam, A. G., J. P., H. G.

Handwritten initials: B, P. C., B, A. L.

Página 8 de 9

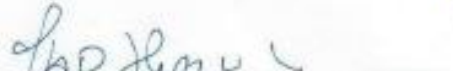



Jon Otto Brodholt
Reino de Noruega


Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes


Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

mis C.L.

ref

gumf.

ofes

De

[Signature]

[Signature]
WTRW

2

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PB



ANEXO 1
MOVIMIENTOS, PUEBLOS ÉTNICOS, ORGANIZACIONES, GREMIOS E INSTITUCIONES QUE HARÁN PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN

# Sector	SECTOR, GRUPO, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES	FORMA ORGANIZATIVA	Nº
1	Trabajadores	Comando Nacional Unitario (2)	5
		FECODE	
		USO	
		Asociación Nacional de Trabajadores Independientes	
2	Campesinado	Dignidades campesinas	5
		ANUC	
		Coordinador Nacional Agrario	
		ASOGANORTE	
3	Estudiantes universitarios	Red Nacional de representantes estudiantiles FENARES	2
		ENEES Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior	
4	Indígenas	Mesa Permanente de Concertación Nacional indígena	4
5	NARP	Comisión Consultiva de Alto Nivel (1)	4
		Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano CONPA (2)	
		Red de Mujeres del Caribe Colombiano RMC (1)	
6	Gitanos	Representante	1
7	Jóvenes	Consejo Nacional de Juventud	3
		Bogotá primera línea	
		Calí primera línea	
8	Mujeres	Red Nacional de Mujeres	5
		Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	
		Juntanza de Mujeres por la Paz	
		Colempresarias	
		Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	
9	LGBTIQ+	Colombia Diversa	1
10	NNA	Plataforma colombiana por el Protagonismo de NNAJ RedPapaz	2
11	Privados de la libertad	Movimiento Nacional Carcelario	2
		PPL	
12	Víctimas	Mesa Nacional de participación de víctimas	2
		MOVICE	



13	Diáspora	Foro Internacional de Víctimas Europa COLPAZ organizaciones de víctimas de las Américas	2
14	En condición de discapacidad	MOSODIC	1
15	DDHH	Coordinación Colombia-Europa-EEUU Alianza de organizaciones sociales Plataforma de DDHH, Democracia y Desarrollo	3
16	Plataformas por la paz	Defendamos la paz Redepaz Ciudadanías por la paz Coordinadora Nacional Humanitaria	4
17	Ambientalistas	Consejo Nacional Ambiental Ríos Vivos Nacional	2
18	Cultura y artistas	ACA	1
19	Academia	ASCUN REDUNIPAZ	2
20	Comunales	Confederación Nacional de Acción Comunal	1
21	Sector cooperativo y solidario	Agrosolidaria	1
22	Gremios económicos	Consejo Gremial Nacional ACOPI	4 1
23	Comunidades basadas en la fe	CEC DIPAZ CEDECOL Mesa interreligiosa	4
24	Medios alternativos	Se propiciará un encuentro de estos para su designación	1
25	Procesos urbanos (sociales)	Trabajadoras sexuales Madres comunitarias Movimiento Nacional de Vivandistas Trabajadores informales	4
26	Movimientos sociales	Congreso de los pueblos Desmovilizados Multilateral de Organizaciones Sociales y Políticas	3
27	Minero Energético	Asociación Colombiana de Petróleos Asociación Colombiana de Minería Federación Nacional de Mineros Mesa social Minero Energética por la Paz	4
28	Congreso de la República	Comisiones de paz del Senado y Cámara	2
29	Instituciones del Estado	Oficina del Alto Comisionado para la Paz Defensoría del Pueblo	2



30	Instituciones diversas	Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación	3
		Instituto de Ciencia Política	
		ACORE	
TOTAL			81

Toms G.L.

Algas

SP

SP

SP

SP

SP

SP

SP

SP

AC

F

SP

SP

SP

SP

SP



ANEXO 2
CRITERIOS PARA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LA
PARTICIPACIÓN

La Mesa de Diálogos de Paz solicita a los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que tengan en cuenta los siguientes criterios para la composición del CNP:

- Acoger de manera integral el Acuerdo de México y este acuerdo como marco general de los trabajos del CNP.
- Brindar a las mujeres las garantías para ser designadas. En caso que una organización tenga dos o más cupos, deberá garantizar la paridad en la representación.
- No podrán ser parte del Comité ciudadanos y ciudadanas que aspiren a cargos de representación popular en las próximas elecciones.
- Propender por una designación equilibrada entre territorios urbanos y rurales, y entre lo local y lo nacional.
- Acoger el reglamento del CNP establecido por la Mesa de Diálogos.

Tomás G.L.

peal

Q.

Alfaro

*afund
Luis*

Seo

Alfonso

Alfonso

Gen

*n1
del.*

Alfonso

Alfonso

SP

Alfonso

Alfonso

Alfonso

PB



Reglamento Operativo del Comité Nacional de la Participación

El Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, suscriben el presente Reglamento Operativo del Comité Nacional de la Participación, en desarrollo del numeral 6.2. del Primer Acuerdo de Cuba y del numeral 1 de la Declaración y Acuerdo No. 11 firmados por las delegaciones de la Mesa de Diálogos de Paz, el 9 de junio de 2023.

1. Carácter del Comité Nacional de la Participación.

Conforme con lo establecido en el Acuerdo No. 9 (Primer Acuerdo de Cuba) y sus dos anexos, que en adelante denominaremos Acuerdo de Participación, el Comité Nacional de la Participación (CNP) es una instancia especial transitoria articulada y coordinada por la Mesa de Diálogos de Paz, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. La vocería oficial del CNP estará en cabeza de su organismo de coordinación.

2. Funciones para el diseño de la participación del Comité Nacional de la Participación

- Promover y desarrollar espacios de diálogo con enfoque diferencial, con diversos procesos de la sociedad para que puedan presentar sus propuestas dirigidas al diseño de la participación.
- Construir metodologías para los talleres, encuentros y actividades de la fase de diseño de la participación, convocando y articulando para este propósito a expertos, organizaciones, sectores y procesos sociales diversos.
- Sistematizar las diferentes propuestas surgidas de las deliberaciones del CNP, de los encuentros sectoriales y territoriales y las propuestas que la ciudadanía presente.
- Elaborar y entregar a la Mesa de Diálogos el Plan Nacional de Participación que resulte del proceso de diseño.
- A partir de los aportes de la sociedad, recoger y sintetizar un modelo de participación y un conjunto de recomendaciones sobre el tema para entregarlo a la Mesa de Diálogos.
- Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional.

3. Duración del Comité Nacional de la Participación

El CNP tendrá una duración no menor al tiempo de la fase de diseño del proceso de participación en los términos establecidos en el Acuerdo de Participación, a saber, hasta seis (6) meses contados después de su instalación.

4. Composición del Comité Nacional de la Participación

El CNP está integrado por 81 representantes de 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo I del Acuerdo de Participación.

Previo invitación de la Mesa de Diálogos de Paz, cada movimiento, pueblo étnico, organización, gremio e institución deberá aceptar públicamente la convocatoria de



integración, aceptar los criterios señalados en el Anexo 2 del Acuerdo de Participación y designar a las personas que lo represente.

La Mesa de Diálogos de Paz proveerá acompañamiento para la elección correspondiente y el CNP convocará encuentros y reuniones con diversos sectores que garanticen la escucha y recepción de propuestas para el plan y el modelo de participación, de aquellos sectores que no cuenten con una instancia articuladora que pueda decidir sobre la designación de un representante.

El CNP apoyará los encuentros articulados de sectores y gremios nacionales en la fase de diseño del proceso de participación. También designará a algunos de sus integrantes para que acompañen esos eventos.

La designación efectuada deberá ser permanente, en todo caso, los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones pueden reemplazar a sus representantes autónomamente, informando sobre ello a la Mesa de Diálogos de Paz.

5. Rol de la Mesa de Diálogos en el seno del CNP

La Mesa de Diálogos es irremplazable en su alta función negociadora y generadora de decisiones bajo el principio de bilateralidad que fundamenta el proceso de diálogos. La Mesa hará parte del CNP liderando y garantizando el cumplimiento del mandato emanado del Acuerdo de México en su función coordinadora y a través de integrantes de cada delegación. En esta designación se garantizará la participación del mayor número posible de mujeres. Al final de la fase de diseño, la Mesa adoptará el modelo y el Plan Nacional de la Participación.

6. Sede

La sede del CNP estará en la ciudad de Bogotá, sin perjuicio de que sus sesiones puedan realizarse en lugares diferentes cuando la instancia de coordinación así lo determine.

Las sesiones serán presenciales, en casos excepcionales, los/las integrantes del CNP podrán participar virtualmente por cualquier medio de comunicación en tiempo real. Para hacer efectiva esta participación, en la convocatoria se darán a conocer los medios disponibles y los procedimientos técnicos a seguir.

7. Instancia de coordinación

La Mesa de Diálogos de Paz es la instancia de coordinación del CNP. Esta instancia conformará los equipos técnicos y logísticos que se requieran para su funcionamiento, adicionales a los establecidos en este reglamento, los cuales contarán con el apoyo en su constitución del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia.

La instancia de coordinación tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir las labores del CNP y moderar sus sesiones.

Handwritten notes and signatures:
 - Top left: "AK" with a checkmark.
 - Middle left: "Juan", "Diana", "Pablo".
 - Middle left: "C.R.", "C.M.", "C.S.".
 - Middle left: "B".
 - Middle right: "A.C.", "R.M.", "R.M.".
 - Bottom right: "P.B.", "M.".



- Ale
- b. Solicitar a los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del Primer Acuerdo de Cuba, la designación de sus respectivos representantes en el CNP.
 - c. Convocar, a través de la secretaría técnica, a las reuniones del CNP.
 - d. Gestionar la consecución de recursos nacionales e internacionales con destino al desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz y el desarrollo de los planes de trabajo del CNP.
 - e. Estimular la conformación de instancias que promuevan y animen la participación de la sociedad en el proceso de paz.
 - f. Ser vocera oficial del CNP.
 - g. Velar por las garantías de seguridad para las personas y entidades que integran el CNP, en especial, de los delegados y delegadas pertenecientes al ELN.
 - h. Elaborar el Plan de Trabajo del CNP para la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.

8. Secretaría técnica del Comité Nacional de la Participación

La secretaría técnica del CNP está integrada por cuatro personas designadas por la Mesa de Diálogos de Paz, con dos representantes por cada delegación. Fondo Paz prestará el apoyo logístico, administrativo y financiero necesario para su adecuado funcionamiento; con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Su función será garantizar las condiciones materiales de operación del CNP, con el apoyo del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia. Además de lo anterior, cumplirá las siguientes funciones:

- a. Asegurar las condiciones logísticas para el desarrollo de las sesiones del CNP y la participación de sus integrantes, incluyendo la de aquellos con residencia por fuera de la sede del CNP.
- b. Acompañar el desarrollo e implementación de las decisiones de la instancia coordinadora del CNP, incluyendo la realización de labores de coordinación interinstitucional.
- c. Comunicar la convocatoria de las reuniones del CNP, indicando el orden del día.
- d. Elaborar las actas de las reuniones del CNP, integrando la labor de relatores y de sistematización en los diferentes encuentros realizados o que cuenten con la participación del CNP.

9. Comisiones de trabajo del Comité Nacional de la Participación

El CNP trabajará a través de comisiones. Cada uno de sus integrantes hará parte de una de ellas, incluyendo a los designados por las delegaciones en la Mesa de Diálogos de Paz en igual número para cada comisión.

Las funciones de las comisiones serán:

- a. Contribuir al diseño de la participación en los siguientes tres campos temáticos: régimen político, modelo económico y situación ambiental.

Handwritten notes and signatures are present throughout the page. On the left margin, there are several vertical signatures and the letters 'GTE'. On the right margin, there are signatures including 'A.C.', 'WOMU', and 'PB'. At the bottom, there are more signatures and the letters 'SP' and 'PB'.



- b. Realizar encuentros regionales y sectoriales en los cuales se harán propuestas para el diseño de la participación, así como interlocuciones con procesos o sectores que aporten a este proceso.
- c. Aportar a la construcción del Plan Nacional de Participación.

10. Sesiones del Comité Nacional de la Participación

El CNP se reunirá cuando sea convocado por la instancia de coordinación, en la fecha, hora y lugar que ésta determine, lo cual será informado oportunamente a sus integrantes.

El CNP podrá invitar a integrantes nacionales e internacionales de organizaciones, instituciones, universidades, centros de investigación y personas expertas en temas de su interés para contribuir al desarrollo de sus funciones y deliberaciones.

11. Funciones centrales de apoyo operativo

Las funciones de apoyo operativo al proceso serán dadas por la Conferencia Episcopal de Colombia, el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Colombia y el Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, según solicitud de la Mesa de Diálogos.

12. Países Garantes


Los Países Garantes participarán y acompañarán esta fase de diseño de la participación de la sociedad en la construcción de paz, conforme a su disponibilidad.


La Habana, Cuba, 14 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República
de Colombia

Delegación del Ejército de
Liberación Nacional - ELN


José Otto Patiño Hormaza
Jefe de Delegación


Pablo Beltrán
Jefe de Delegación



<p>Atc</p> <p>IVAN</p> <p><u>Iván Danilo Rueda Rodríguez</u> Alto Comisionado para la Paz</p>	<p>2</p> <p><u>Aureliano Carbonell</u> Aureliano Carbonell</p>
<p><u>Iván Cepeda Castro</u> Iván Cepeda Castro</p>	<p><u>Bernardo Téllez</u> Bernardo Téllez</p> <p>1.6m</p>
<p><u>Dayana Paola Urzola Domicó</u> Dayana Paola Urzola Domicó</p>	<p><u>Manuel Gustavo Martínez</u> Manuel Gustavo Martínez</p> <p>F</p>
<p><u>José Félix Lafaurie Rivera</u> José Félix Lafaurie Rivera</p>	<p><u>Maria Consuelo Tapias</u> Maria Consuelo Tapias</p>
<p><u>Nigeria Renteria Lozano</u> Nigeria Renteria Lozano</p>	<p><u>Isabel Torres</u> Isabel Torres</p>
<p><u>Alvaro Matallana Eslava</u> Alvaro Matallana Eslava</p>	<p><u>Simón Pabón</u> Simón Pabón</p>
<p><u>Carlos Alfonso Rosero</u> Carlos Alfonso Rosero</p>	<p><u>Mauricio Iguarán</u> Mauricio Iguarán</p>
<p>Handwritten notes and signatures at the bottom left.</p>	<p>Handwritten notes and signatures at the bottom right.</p>





Handwritten notes and signatures on the document:

- Top left: "A.C." and "A.C." written vertically.
- Signature 1: Abelaida Jiménez Cortés
- Signature 2: Rodrigo Botero García
- Signature 3: Orlando Romero Reyes
- Signature 4: Horacio Guerrero García
- Signature 5: Olga Lilia Silva-López
- Signature 6: Rosmery Quintero Castro
- Signature 7: María José Pizarro Rodríguez
- Bottom left: "B" written vertically.
- Bottom right: "López" written vertically.
- Bottom right: "F" written vertically.
- Bottom right: "P.B." and "M." written in green ink.
- Bottom center: "50." and "M." written.
- Bottom right: "M." written.




Como observación de la Fuerza Pública:

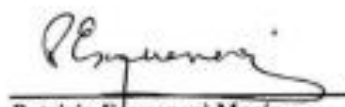

Mg William Oswaldo Rincón Zambrano

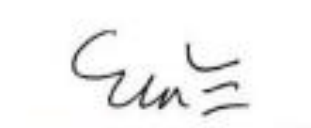

Mg Hugo Alejandro López Barreto


Como testigos y depositarios:


Países Garantes

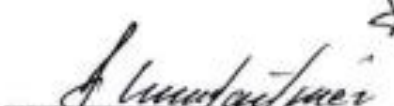

Laura Bérnine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil


Patricia Esquenazi Marín
República de Chile


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos


Peder Østebø
Reino de Noruega


Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela



Alc

2

Acompañantes Permanentes

ABOOT
Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Héctor Fabio Henao Gaviria
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

AC

SP.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.



Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación: primera fase de diseño de la participación de la sociedad

El punto 4 del Acuerdo No. 9, El Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz (Primer Acuerdo de Cuba) establece que "el desarrollo del proceso de participación abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025; momento en el que se establecerán los resultados de los puntos 1, 2 y 3 del Acuerdo de México y se firmarán los acuerdos correspondientes a los mismos". Así mismo, establece que este proceso tendrá cuatro fases: 4.1. Fase de diseño, 4.2. Fase de diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz, 4.3. Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones y 4.4. Sistematización de los resultados.

Temporalidad para el desarrollo de las fases del proceso de participación de la sociedad

Fases	Temporalidad
1. Diseño de la Participación	Julio de 2023 a febrero de 2024
2. Diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz	Febrero de 2024 a julio de 2024
3. Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones	Julio de 2024 a enero de 2025
4. Sistematización de los resultados	Enero de 2025 a mayo de 2025

Para el desarrollo de la fase de diseño, la Mesa de Diálogos adopta el presente **Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación**. Este plan es una hoja de ruta para la efectividad y eficacia de los objetivos general y específicos, así como de los productos esperados en la fase de diseño.

I. Fase de diseño de la participación.

La fase de diseño es la fase que definirá la forma de la participación de la sociedad, proceso que será facilitado por el Comité Nacional de Participación, instancia especial y transitoria de la Mesa de Diálogos, con mandato específico y coordinación por parte de esta. Tal y como lo define el Acuerdo, "con esta primera fase se pone en marcha el proceso de participación de la sociedad, precisando los criterios y alcances para garantizar el papel central de la misma en el desarrollo de los temas acordados, la definición de la metodología y los escenarios para la participación, mediante un proceso nacional, deliberante y propositivo".

Página 1 de 13

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Esta fase durará de cuatro a seis meses que inician con la firma de Acuerdo No. 9 y con el acto de instalación pública del Comité Nacional de la Participación el 3 de agosto de 2023 y culminará con un encuentro nacional en el que se presentarán a la sociedad los resultados.

II. El Comité Nacional de la Participación como instancia transitoria y especial de la Mesa de Diálogos para la fase de diseño de la participación

El Comité Nacional de la Participación (CNP) es una instancia transitoria y especial articulada a la Mesa de Diálogos de Paz. Está compuesta por 81 integrantes delegados y delegadas por 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del Acuerdo No. 9. El CNP es una instancia liderada por la Mesa de Diálogos para el cumplimiento de los siguientes objetivos de la fase de diseño:

- "Presentar un plan conceptual, operativo y logístico para promover y facilitar la intervención de la sociedad en el diseño de la participación.
- Promover y desarrollar los espacios de diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.
- Sistematizar las diferentes propuestas de los procesos sociales convocados.
- Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional."

El cumplimiento de los mencionados objetivos se verá reflejado en la entrega de tres productos a la Mesa de Diálogos, una vez finalizada la fase de diseño: "un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación".

Componentes o momentos del plan de trabajo del CNP

1. Conformación e instalación del Comité Nacional de la Participación
2. Diálogos territoriales y sectoriales
3. Sistematización y formulación de los productos finales del proceso de diseño

Página 2 de 13



Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

1. Conformación e instalación del Comité Nacional de la Participación

Actividades principales	Metas	Responsables	Inicio	Finalización
Conformación de la Secretaría Técnica	Secretaría técnica conformada por dos personas designadas por cada una de las partes que garantice el funcionamiento del CNP y el alcance del logro previsto para la Fase de Diseño para la Participación.	Delegaciones de la Mesa de Diálogos	20.06.2023	14.07.2023
Conformación de equipos técnicos y logísticos con el apoyo de la Misión de Verificación de ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia	Cinco equipos técnicos y logísticos conformados para el trabajo permanente del CNP. a. Logística y gestión de eventos y actividades. b. Asistencia financiera y administrativa. c. Pedagogía y comunicaciones. d. Gestión documental y de la información. e. Garantías de seguridad y protección. Debe haber prioridad para la conformación de equipos que garanticen los nueve encuentros regionales.	Delegaciones y Secretaría Técnica	26.06.2023	30.07.2023 ¹
	Cinco equipos técnicos y logísticos formados y capacitados en diseños metodológicos y en los enfoques y contenidos de la fase de Diseño de la Participación en el marco de los acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos, especialmente el Acuerdo de México y el Acuerdo No. 9 sobre Participación de la Sociedad.	Delegaciones y Secretaría Técnica	26.07.2023	08.08.2023 ²

¹ Equipos de Sistematización, comunicaciones y logística: 25.07.2023.

² Se realizarán sesiones mensuales de formación luego de la primera sesión introductoria.

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

	Estrategias y metodologías específicas desarrolladas e implementadas por los equipos técnicos y logísticos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del CNP, en especial, las metodologías para el desarrollo de los encuentros nacionales y regionales.	Delegaciones y Secretaría Técnica	7.08.2023	12.08.2023
Conformación y funcionamiento de comisiones del CNP	Comisiones conformadas para cubrir las principales actividades del Comité Nacional de la participación (encuentros regionales y nacionales, diálogo con actores diversos y sistematización).	Secretaría Técnica y CNP	03.08.2023	24.02.2024
Reuniones Plenarias del CNP	Cinco sesiones plenarias realizadas del Comité Nacional de la Participación que incluirán talleres sobre: (1) análisis y discusión de criterios y plan de trabajo, (2) sistematizaciones parciales y ajustes metodológicos del trabajo de campo y (3) sistematización final.	Coordinación	Por definir	Por definir

2. Diálogos territoriales y sectoriales

Actividades principales	Metas	Responsables	Inicio	Finalización
Preparación de los encuentros regionales y nacionales	Plan para la realización de encuentros regionales y nacionales acordado. El plan debe incluir estrategias de convocatoria, metodologías, elaboración de relatorias y demás documentos de sistematización.	Coordinación, CNP y Secretaría Técnica	01.08.2023	31.08.2023



Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Encuentros regionales (2 días, cada uno, con 150 a 200 personas)	Realizados 9 encuentros (uno por cada región acordada ³) como espacios preferentes para el diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.	CNP y sus diferentes comisiones	01.11.2023	15.12.2023
Encuentros Nacionales [temáticos, sectoriales, poblacionales] (2 días, cada uno, con 150 personas)	Realizados 15 encuentros (uno por cada sector, población, temática acordada ⁴) como espacios preferentes para el diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.	CNP y sus diferentes comisiones	01.09.2023 2 y 3.09.2023 9 y 10.09.2023 16 y 27.09.2023 23 y 24.09.2023 30.09.2023 y 1.10.2023 7 y 8.10.2023 14 y 15.10.2023	31.10.2023
Interlocución con sectores u organizaciones que lo soliciten	Dispuestos espacios subsidiarios para el diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.	Delegaciones y Secretaría Técnica	03.08.2023	15.12.2023
Diseño, gestión y puesta en funcionamiento de un repositorio de propuestas para la participación	Habilitada una plataforma subsidiaria en la que se logre recoger las iniciativas, sugerencias y propuestas para el diseño de la participación.	Delegaciones y Secretaría Técnica	03.08.2023	15.12.2023

³ Litoral Pacífico, Suroccidente, Nororiente, Orinoquia, Amazonia, Caribe, Centro, Eje Cafetero, Antioquia.
⁴ Trabajadores, Campesinos, Mujeres, Pueblos Indígenas, Ambientalistas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblo Romo, Procesos Urbanos, Estudiantes, Jóvenes, Gremios, Población Carcelaria, Viviendistas, trabajadores informales, NNA y población en condición de discapacidad.

Página 13 de 13

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

3. Sistematización y formulación del diseño de la participación; Modelo de participación; Recomendaciones para la participación; y Plan Nacional de Participación

Actividades principales	Meta	Responsables	Inicio	Finalización
Recopilación de relatorias	El 100% de los encuentros e interlocuciones del CNP con la sociedad cuenta con relatoria, que elaborará unas conclusiones, será socializada en el mismo encuentro y depositada de manera inmediata en la Secretaría Técnica.	CNP	01.09.2023	15.12.2023
Procesamiento y sistematización de información allegada	Procesada y sistematizada el 100% de la información allegada (relatorias, documentación del repositorio).	Equipo de sistematización	03.08.2023	15.12.2023
Elaboración de documentos	Contar con los tres documentos requeridos al CNP, correspondientes a esta Fase de Diseño para la Participación: <ul style="list-style-type: none"> Modelo de participación Conjunto de recomendaciones Plan Nacional de Participación 	CNP (Secretaría Técnica y Equipo de sistematización)	01.11.2023	31.01.2024
Evento Nacional: cierre de la fase de diseño; presentación del Modelo de Participación e inicio de la segunda y tercera fase del Acuerdo No. 9.	Socializar los resultados de la Fase de Diseño para la Participación en un evento de carácter masivo y público, como acto de apertura y arranque de la participación para los temas de la agenda 2 y 3.	Mesa y CNP	Enero-febrero 2024	Enero-febrero 2024

Página 13 de 13



Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

4. Cronograma General Fase No. 1: Diseño de la participación

Actividades principales	Jun 2023			Jul 2023			Ago 2023			Sept 2023			Oct 2023			Nov 2023			Dic 2023			Ene 2024			Feb 2024				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Conformación de la Secretaría Técnica																													
Conformación equipos técnicos y logísticos con el apoyo de la Misión de Verificación de ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal																													
Conformación y funcionamiento de comisiones para la operatividad del funcionamiento del Comité Nacional de Participación																													
Reuniones Plenarias CNP (Por definir)																													
Preparación de los encuentros regionales y nacionales																													
Encuentros regionales																													
Encuentros Nacionales [temáticos, sectoriales, poblacionales]																													
Interlocución con sectores u organizaciones																													
Diseño, gestión y puesta en marcha de repositorio																													
Recopilación de relatorias																													
Procesamiento y sistematización de información																													
Elaboración de documentos																													
Evento Nacional																													

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

La Habana, Cuba, 14 de julio de 2023.

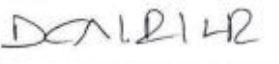
Firman.

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN


José Ott y Patiño Hormaza
Jefe de Delegación


Pablo Beltrán
Jefe de Delegación


Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz


Aureliano Carbonell


Iván Cepeda Castro


Bernardo Téllez





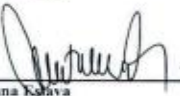





Dayana Paola Urzola Domicó


Manuel Gustavo Martínez







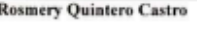
Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Alc

<i>AC</i>	 José Félix Lafaurie Rivera	 María Consuelo Tapias	<i>h py</i>
<i>Enr</i>	 Nigéria Rentería Lozano	 Isabel Torres	<i>1. Gph</i>
<i>Blu</i>	 Alvaro Matallana Kálava	 Simón Pabón	<i>MI</i>
<i>SP</i>	 Carlos Alfonso Rosero	 Mauricio Iguarán	<i>SP</i>
<i>SP</i>	 Adclaida Jiménez Cortés		<i>SP</i>

Página 9 de 13

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

<i>AC</i>	 Rodrigo Botero García	<i>SP</i>
<i>AC</i>	 Orlando Romero Reyes	<i>SP</i>
<i>AC</i>	 Horacio Guerrero García	<i>SP</i>
<i>AC</i>	 Olga Lilia Silva López	<i>SP</i>
<i>AC</i>	 Rosmery Quintero Castro	<i>SP</i>

Página 10 de 13



Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Maria José Pizarro Rodríguez

Como observación de la Fuerza Pública:

Bg William Oswaldo Rincón Zambrano

Mg Hugo Alejandro López Bascote

Página 11 de 13


Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

 Laura Berdine Santos Delamónica República Federativa de Brasil	 Patricia Esquerqui-Marín República de Chile
 Eugenio Martínez Enriquez República de Cuba	 Roberto de León Huerta Estados Unidos Mexicanos
 Peder Østebø Reino de Noruega	 Gral. Carlos Martínez Mendoza República Bolivariana de Venezuela

Página 12 de 13

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

OFI23-00159252 / GFPU



OFI23-00159252 / GFPU 13080000
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023



Doctor
ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Universidad Pedagógica Nacional
Carrera 16A No. 79-08, Edificio Administrativo, Piso 7
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
rector@pedagogica.edu.co

Clave:
BbHmDzDSV5

Asunto: Solicitud de Comisión de Servicios Interinstitucional

Respetado Doctor Álvarez:

De manera atenta, me permito solicitar se realicen los trámites administrativos necesarios a fin de que se evalúe y otorgue una comisión de servicios interinstitucional al señor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, identificado con la C.C. 80.171.041, quien se desempeña como docente de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, para prestar sus servicios en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por el término de seis (6) meses.

El objeto dicha comisión se encuentra dirigido a apoyar los procesos de participación de la sociedad civil para ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP).


Por tal motivo, el apoyo técnico y experticia profesional del profesor Choachi González en el trabajo académico, pedagógico y político en los campos de educación, derechos humanos, conflicto armado y construcción de paz, así como su conocimiento del proceso de paz en curso, trabajo con comunidades y diseños metodológicos de procesos de participación en los temas referidos, lo convierten en la persona idónea para desempeñar esa labor en Secretaría Técnica de la CNP.

La presente solicitud de comisión tiene su fundamento en el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 bajo el entendido de cumplimiento de una "misión especial" cuyo término de seis (6) meses corresponde a la naturaleza de la comisión, a la luz de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.26. ibidem.

En tal sentido, solicito amablemente que, una vez surtidos los trámites correspondientes, se remita a este Despacho el acto administrativo de

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

OFI23-00159252 / GFPU



correspondiente en el cual se otorgue la mentada comisión y así pueda el profesor Choachí González iniciar con las labores requeridas lo antes posible, debido a la relevancia nacional que tiene el adelantamiento de la Mesa de Diálogos.

Cordialmente,

LUZ KARIME FERNÁNDEZ CASTILLO
 Subdirectora General
 SUBDIRECCIÓN GENERAL

Elaboró: Sandra L. Rodríguez P.
 Revisó: Pedro Quiroga

Pública

Presidencia de la República
 Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2



12/9/23, 11:47

Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

Re: Solicitud de interrupción o suspensión comisión de estudios

ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO

<aalvarez@pedagogica.edu.co>

Jue 7/09/2023 12:10 PM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>
CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Sonia. Sí, tenemos la voluntad de otorgar esa comisión, de manera que podemos darle trámite a la solicitud del profesor.

Atentamente,

Alejandro Álvarez Gallego

Rector

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594 18 94 Ext. 100

Calle 72 # 11 -86

Edificio P, segundo piso.

rector@pedagogica.edu.co



Por una
Convivencia
inuyente y en paz.



AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 10:19 a. m.


Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de interrupción o suspensión comisión de estudios

Respetado Rector Alejandro Álvarez.

Por indicaciones de la Decana Sonia Torres remitimos para su conocimiento la invitación enviada por la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz solicitando comisión especial para el profesor Helberth Choachi.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

12/9/23, 11:47

Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

Agradecemos sus indicaciones para proceder a tramitar ante el Consejo de Facultad la solicitud de interrupción de comisión de estudios doctorales del profesor Choachi, presentando su aprobación para esta comisión especial.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación



Por una
Convivencia
Incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

De: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 8:21 p. m.

Para: SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@upn.edu.co>

Cc: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>; SISTEMA GESTION DOCUMENTAL UPN <archivoycorrespondencia@pedagogica.edu.co>; ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ <atriana@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud de interrupción o suspensión comisión de estudios

Bogotá, 6 de septiembre de 2023.

Profesora:

Sonia Mireya Torres Rincón


Decana

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Ref. Solicitud de interrupción de comisión de estudios

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGM0NzLWtMzJLWU4MmY1NDVZC04NTA5LTg2YTAyYmZlQzOGMzYQQAQAP0x0aR%2FtsJBg5vvJ2mwAro%3D> 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

12/9/23, 11:47

Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

Especial saludo profesora Sonia, deseando se encuentre muy bien.

De manera especial y atendiendo a lo contemplado en el Acuerdo 033 de 2011, artículo 14, solicito se pueda surtir el trámite ante el Consejo de Facultad y Consejo Académico para interrumpir o suspender mi comisión de estudios otorgada mediante la Resolución 0948 del 21 de septiembre de 2022, la cual finaliza en el mes de octubre de 2023, para poder cumplir con la solicitud que la Presidencia de la República a través de Oficina del Alto Comisionado para la Paz realizó al señor Rector, profesor Alejandro Álvarez para el otorgamiento de *comisión de servicio interinstitucionales* para "... apoyar los procesos de participación de la sociedad civil para ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP)".

La invitación que realiza el gobierno reconoce el liderazgo de la Universidad Pedagógica Nacional y mi "...experticia profesional en el trabajo académico, pedagógico y político en los campos de educación, derechos humanos, conflicto armado y construcción de paz, así como..." mi "... conocimiento del proceso de paz en curso, trabajo con comunidades y diseños metodológicos de procesos de participación en los temas referidos...".

Asuntos que se enmarcan en el trabajo que he venido desempeñando en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos como docente de planta e investigador y por varios años en el direccionamiento del Eje de Paz con Justicia y Democracia, el Observatorio de Derechos Humanos, fundador del CPAZ de la Universidad y con las diferentes contribuciones realizadas institucionalmente a los escenarios de paz.

De acuerdo con lo anterior, adjunto oficio de presidencia de la Republica OFI23-00159252 / GFPU 13080000, Acuerdo de Cuba con anexos en 34 folios y original formado en pdf.

Agradezco la atención.

Atentamente,

16

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGM0NzUwMzJlLUU4MmYNDVlZC04NTASLTg2YTAyYmQzOGMzYQAQAPX0k9a%2FIsJBg5vvJ2mwAro%3D>

3/3



RESOLUCIÓN Nº **0885** DE 25 SEP. 2023

Por la cual se interrumpe la continuidad de una comisión de estudios

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Que mediante Resolución 0212 del 09 de abril de 2021, le fue concedida al profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de la vigencia 2021, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, para finalizar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas en la línea de investigación derechos humanos interculturalidad y desarrollo en la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla – España.

Que mediante Resolución 0183 del 14 de marzo de 2022, le fue concedida al profesor **Helberth Augusto Choachí González**, continuidad a la Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente.

Que mediante Resolución 0948 del 21 de septiembre de 2022, le fue concedida al profesor **Helberth Augusto Choachí González**, continuidad a la Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente.

Que la Presidencia de la República en oficio del 30 de agosto de 2023, con asunto: "Solicitud de Comisión de Servicios Interinstitucional", solicitó al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional que:


(...)se realicen los trámites administrativos necesarios a fin de que se evalúe y otorgue una comisión de servicios interinstitucional al señor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, identificado con la C.C. 80.171.041, quien se desempeña como docente de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, para prestar sus servicios en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por el término de seis (6) meses.

El objeto dicha comisión se encuentra dirigido a apoyar los procesos de participación de la sociedad civil para ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP).

Por tal motivo, el apoyo técnico y experticia profesional del profesor Choachí González en el trabajo académico, pedagógico y político en los campos de educación, derechos humanos, conflicto armado y construcción de paz, así como su conocimiento del proceso de paz en curso, trabajo con comunidades y diseños metodológicos de procesos de participación en los temas referidos, lo convierten en la persona idónea para desempeñar esa labor en Secretaría Técnica de la CNP.

La presente solicitud de comisión tiene su fundamento en el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 bajo el entendido de cumplimiento de una "misión especial" cuyo término de seis (6) meses corresponde a la naturaleza de la comisión, a la luz de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.26. ibidem.

En tal sentido, solicito amablemente que, una vez surtidos los trámites correspondientes, se remita a este despacho el acto administrativo correspondiente en el cual se otorgue la mentada comisión y así pueda el profesor Choachí González iniciar con las labores requeridas lo antes posible, debido a la relevancia nacional que tiene el adelantamiento de la Mesa de Diálogos."
Negrita fuera de texto

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N° **0885** DE 25 SEP. 2023

Por la cual se interrumpe la continuidad de una comisión de estudios

Que en memorando del 8 de septiembre de 2023 la Decana de la Facultad de Educación, solicitó la interrupción de la comisión de estudios del profesor Helberth Augusto Choachí González, debido a la "invitación que realiza la Presidencia de la República a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que el profesor pueda apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y ser presentada ante la Mesa de Diálogos, a cargo del Comité Nacional de Participación (CNP)", los cuales se (...) enmarcan en el trabajo que he venido desempeñando en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos como docente de planta e investigador y por varios años en el direccionamiento del Eje de Paz con Justicia y Democracia, el Observatorio de Derechos Humanos, fundador del CPAZ de la Universidad y con las diferentes contribuciones realizadas institucionalmente a los escenarios de paz, y corresponde a una de la causales establecidas en el artículo 14 numeral 14.2 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior para interrumpir la comisión de estudios: "A solicitud del profesor (a) motivada ésta por el desarrollo propio de la investigación."

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2023, según el aval de la Facultad de Educación y la importancia de esta invitación de Presidencia de la República, recomendó al Rector interrumpir la comisión de estudios al profesor Helberth Augusto Choachí González, adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto. Interrumpir la continuidad de la comisión de estudios remunerada en el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas en la línea de investigación derechos humanos interculturalidad y desarrollo en la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla – España, al profesor Helberth Augusto Choachí González, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.171.041, docente de planta tiempo completo, al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, conforme a la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Deberes y obligaciones. Conminar al profesor Helberth Augusto Choachí González a atender los deberes y obligaciones del Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º. Comunicación. Comunicar por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a la Subdirección de Personal, a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente y al Grupo de Contratación, para lo de sus competencias.


ARTÍCULO 4º. Vigencia. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 SEP. 2023


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
 Rector

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaría General
 Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero- Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: Miguel Artza Bohórquez, SGR
 Proyecto: Diana Acosta Afanador, SGR

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 3: informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

Decimotercer informe ejecutivo al **CONSEJO ACADÉMICO 2023**

Alejandro Álvarez Gallego
 Rector


13 de septiembre de 2023

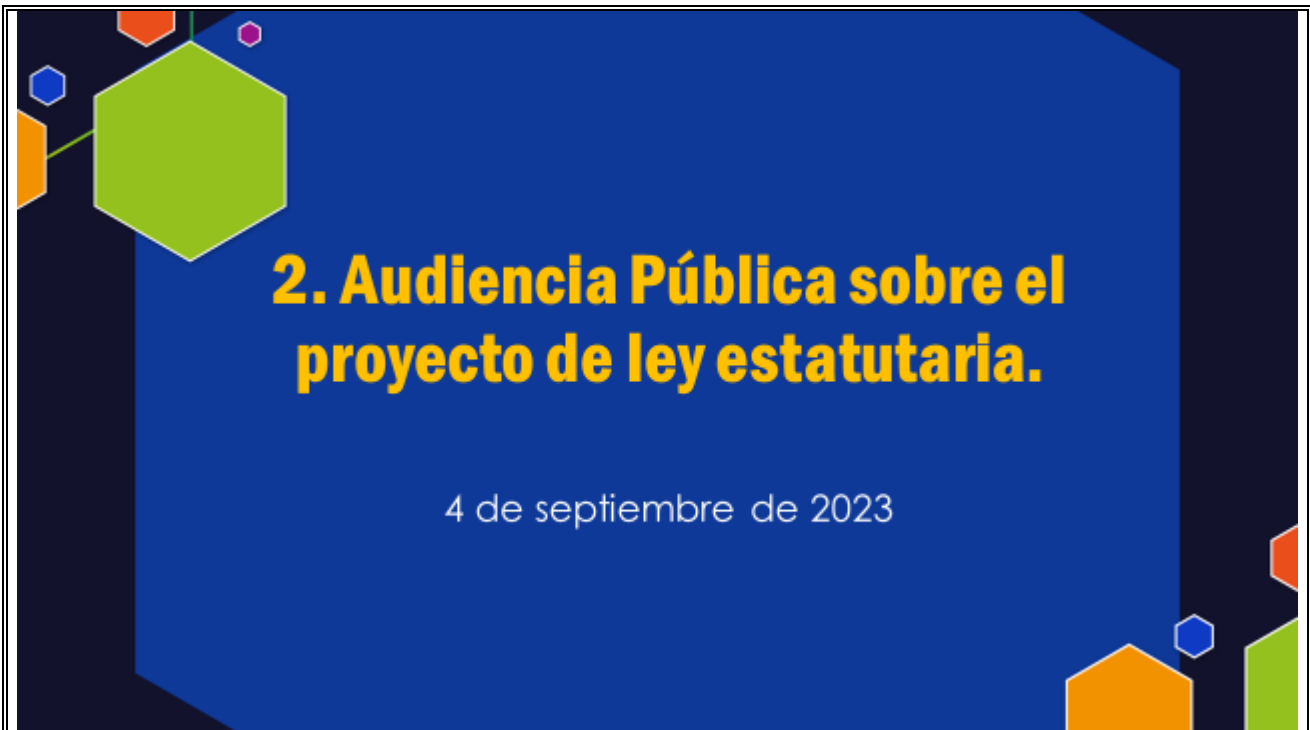


1. Reunión UPN con Rectores de Escuelas Normales Superiores

1 de septiembre de 2023

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



2. Audiencia Pública sobre el proyecto de ley estatutaria.

4 de septiembre de 2023



3. Desayuno Comisión accidental Concejo de Bogotá

5 de septiembre de 2023

16




4. II Congreso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos para la Paz Social

11 y 14 de
septiembre de 2023



5. Radicación de la ley estatutaria para regular el derecho fundamental a la educación

12 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 4: participación en calidad de invitados en la sesión ordinaria del Consejo Académico a los estudiantes

12/9/23, 14:31

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

ESTUDIANTE EN CALIDAD DE INVITADA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO 13 DE SEPTIEMBRE

ORIANA VALENTINA SOLER TRUJILLO <ovsolert@upn.edu.co>

Mar 12/09/2023 12:25

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>

CC: LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>

Buenos días,

Dándole seguimiento a la sesión ordinaria del Consejo Académico convocada para el día de mañana, extendiendo la invitación a Luisa Fernanda Mesa Vélez estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria con código

2021253025 para que nos acompañe en el momento de reflexión de acciones violentas en la cll 72., mencionado en el comunicado emitido el día de ayer.


Adicional solicitar su presencia y acompañamiento en el punto solicitado de "Permiso académico" que fue enviado en conjunto con la representación estudiantil al CSU.

Mil gracias.

Oriana Valentina Soler Trujillo

Representate estudiantil ante el Consejo Académico

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/1d/AAQkAGI2ZDFmY2czLWZlYmIhNGEYMi1hNzVlTHhMTjZjgyODk4MwAQAN0r2FrWMx2DmNI0SDVnwA%...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 5: Título Honoris Causa Doctor en Educación a Francia Helena Márquez Mina

12/9/23, 09:26

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud inclusión de un punto en orden del día de próximo Consejo Académico

ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>

Mar 12/09/2023 9:23

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo doctora Gina,

El señor Rector, profesor Alejandro Álvarez Gallego, solicita su colaboración para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico un punto para presentar a consideración, la propuesta de otorgamiento de Doctorado Honoris Causa a la Vicepresidenta de la República, señora Francia Elena Márquez Mina.

Agradezco la atención dispensada.

Alexandra Herrera Molina

Asistente Rectoría
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594 1894 Ext. 101
 Directo 594 1815
 Calle 72 No. 11-86
 Edificio P, Segundo Piso

Rectoría




Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGIZZDFmYzozLWZiYmIINGEYMH1hNZVLTThMThjZjgyODk4MwAQAMvsUIEWh0ZimEUW%2BVHF... 1/1



CURRÍCULO VITAE FRANCIA MÁRQUEZ MINA

Postulada a recibir el título Honoris Causa de Doctorado en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional

Nacimiento:

1 de diciembre de 1981 (Suárez, Cauca).

Primeros años de Infancia:

Sus primeros años de vida transcurren en la vereda Yolombó, donde vive en casa de sus abuelos con la familia extensa y, como la mayoría de niños y niñas de la región, es partícipe del oficio de extracción artesanal de oro, la pesca y la agricultura.


Adolescencia:

Francia combina sus estudios de secundaria con el aprendizaje de la danza, la música y el teatro en la Casa de la Cultura del municipio de Suárez. Desde esa época es testigo de las luchas que adelantan las mayores y mayores, especialmente en defensa de sus tradiciones y las acciones de resistencia en contra de los impactos generados por el diseño de la represa Salvajina, hacia donde se desvía el río Cauca, produciendo un gran daño al medio ambiente.

Experiencias en la organización comunitaria:

En su juventud, Francia Márquez integra sus aprendizajes artísticos a la organización comunitaria, en las reuniones, eventos y encuentros, divulgando mensajes encaminados a detener la desviación del río Ovejas a dicha represa y evidenciando los estudios técnicos que advierten sus graves consecuencias. Entre 1994 y 1997 participa en el proceso de evaluación de los impactos de este megaproyecto.

- En el año 2005 participa en el proceso de exigibilidad a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y a la Empresa de Energía del Pacífico EPSA, encaminada a la reparación de los impactos provocados por la Salvajina en los 35 años de su construcción.
- En el 2010 consigue una acción de tutela que reconoce la violación de los derechos a la vida digna, la permanencia en el territorio, el debido proceso y la consulta previa, mediante la sentencia T-1045A de 14 de diciembre de 2010.
- Ente 2013 y 2016 es nombrada como representante legal del Consejo Comunitario de las Comunidades Afrodescendientes del Corregimiento de la Toma.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**Postulación de la Dra. Francia Helena Márquez Mina
al título Honoris Causa Doctorado en Educación
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia**

A principios de los años 90 del siglo pasado, el filósofo Félix Guattari señalaba: "La verdadera respuesta a la crisis ecológica sólo podrá hacerse a escala planetaria y a condición de que se realice una auténtica revolución política, social y cultural que reoriente los objetivos de la producción de los bienes materiales e inmateriales. Así pues, esta revolución no sólo deberá concernir a las relaciones de fuerzas visibles a gran escala, sino también a los campos moleculares de sensibilidad, de inteligencia y de deseo" (Guattari, 1990, p. 9):

El amplio espectro de las ciencias humanas, que inicialmente centró su atención en el ámbito político, social y cultural, fue incluyendo poco a poco en sus trabajos interdisciplinarios los temas de la ecología y del medio ambiente, evidenciando el estrecho vínculo entre los fenómenos naturales, los ciclos del tiempo, la ética y la subjetividad. Tales inquietudes advierten que nos hallamos ante una de las mayores incertidumbres contemporáneas; la de que la supervivencia humana dependerá a futuro del modo como se asuma la amenaza del cambio climático, ocasionado en buena medida por los rumbos evolutivos que condujeron al deterioro global. Cuestión que le plantea a la educación el desafío de producir procesos de aprendizaje y desaprendizaje encaminados a inventar maneras más armónicas y responsables de habitar un planeta en crisis. Un clamor que, desde algunas orillas, insiste sin cesar en los tres aspectos que tienen las claves para alterar nuestro proceder: cuidado de sí, cuidado del otro y cuidado el entorno.

La trayectoria en la promoción de los derechos humanos y la defensa del territorio por parte de Francia Márquez y los pueblos afro, puede considerarse una tradición que cambia nuestra lectura frente al sentido de la civilización occidental, sus principios de verdad y de justicia, sus referentes de identidad, sus postulados sobre el desarrollo, el origen y el porvenir. Ante el oscurantismo de un poder soberano que aplicó un tipo de enseñanza basado en la desigualdad y el racismo, estos mismos pueblos han dejado brillar, tal como el oro que sacaban al ritmo de sus bateas, la esperanza y la alegría de sus ritos, mitos y cantos, los cuales parecieran hoy festejar las palabras de una de las científicas más destacadas y ganadora de dos premios Nobel, la polaca Marie Curie (1867-1934): "Nada en la vida debe ser temido, solamente comprendido. Ahora es el momento de comprender más para temer menos".

Pese a los atentados de que ha sido objeto, la lucha de Francia Márquez contrajo la solidaridad y la empatía de sectores nacionales e internacionales en favor de una



sociedad democrática y removi6 la discusi6n en torno a esa noci6n de Estado pluri6tnico y multicultural que est6 descrita en la Constituci6n del 91.

El pasado 27 de julio de 2023, la Organizaci6n Meteorol6gica Mundial y el observatorio europeo Copernicus, sostienen que: "La era del calentamiento global ha terminado, ahora es el momento de la ebullici6n global". De modo que, nada podr6a tener m6s valor en la era actual que una labor dirigida a un cambio de paradigma sobre nuestra propia existencia, basado en lo que Paulo Freire denomin6 la praxis, es decir, la reflexi6n y acci6n de las mujeres y los hombres sobre el mundo para transformarlo.

Francia M6rquez, una mujer nativa de la vereda Yolomb6, ubicada en el Norte del Cauca, el 23 de abril de 2018, el mismo d6a en que se celebra el d6a del idioma en los pa6ses de habla hispana, obtiene el premio Goldman, considerado el Nobel del medio ambiente. Un aporte indiscutible a la ciencia y a la educaci6n. Cabe mencionar, que las nominaciones a dichos premios son enviadas por un grupo de instituciones que trabajan en tem6ticas nacionales a nivel mundial y un equipo confidencial de expertos ambientales de m6s de 70 naciones.

Acorde con ello, el art6culo primero del acuerdo 033 de 1999 por el cual se reglamenta la entrega del t6tulo Honoris Causa por parte del Consejo Superior de la Universidad Pedag6gica Nacional, considera que dicha menci6n "se conceder6 a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado con producci6n pedag6gica en los campos de las ciencias, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecuci6n de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gesti6n de evidentes y grandes beneficios al desarrollo de la educaci6n y la cultura colombiana".

Francia M6rquez desde ni6a se dedica junto con su familia extensa a la extracci6n artesanal de oro. Un oficio que, de generaci6n en generaci6n, se realizaba en las playas del r6o y que se extingue cuando la miner6a ilegal irrumpe con sus retroexcavadoras y sus cargamentos de mercurio y cianuro. Por su parte, la Empresa privada hacia 1985 abre las compuertas del embalse Salvajina, ocasionando el fin de la pesca y la navegaci6n de las embarcaciones de carga que transportaban mercados en esta parte del pa6s.

En su adolescencia, Francia encuentra en el teatro, la danza y la m6sica, una manera de promover las expresiones art6sticas de su regi6n, con el apoyo de la Casa de la Cultura del municipio y su activa participaci6n en el Festival Petronio 6lvarez, que se celebra cada mes de agosto en la ciudad de Cali.

Pero los intereses del capital se acrecientan, es as6 como se anuncia el dise6o de un nuevo proyecto h6drico, en el que se propone la desviaci6n del r6o Ovejas, el otro afluente de la zona, hacia el embalse Salvajina, con el argumento de generar m6s energ6a y evitar las inundaciones de los ingenios azucareros. Aunque los estudios t6cnicos demostraban que de materializarse tal iniciativa se producir6a un da6o al



medio ambiente de proporciones incalculables, la propuesta se mantiene. La ley 70 de 1993 que trae consigo los derechos de los pueblos étnicos y la consulta previa, permiten la organización y la resistencia de las comunidades negras e indígenas. Para entonces, el conflicto armado se intensifica, con la instalación de bases del Ejército, el hostigamiento de grupos paramilitares y la presencia de las guerrillas. El desplazamiento, la muerte y la amenaza no se hacen esperar.

En este contexto el liderazgo de Francia Márquez adquiere un enorme significado. Es así como emprende la evaluación de los impactos que generaría a su territorio el megaproyecto de desviación del Río Ovejas al embalse Salvajina. Participa en el proceso de exigibilidad a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA). Es representante legal del Consejo Comunitario del corregimiento de la vereda La Toma. Integra la mesa interétnica del Norte del Cauca, desde la que se le exige al Gobierno Nacional detener la minería ilegal y el otorgamiento de los títulos mineros sin consulta previa. Hace parte de los programas que ofrece la Universidad Intercultural de los Pueblos, encaminados al intercambio de saberes afro, indígenas y campesinos del Valle y el Norte del Cauca.

En el mes de octubre de 2014 Francia es desplazada forzosamente y declarada objetivo militar por parte de los grupos paramilitares. En esa condición organiza la famosa Marcha de los Turbantes hacia Bogotá para exigir el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional que protege los territorios ancestrales. Gracias a esta movilización y la negociación con el Gobierno Nacional, que siguen de cerca los organismos multilaterales, se afronta el problema de la minería ilegal en el municipio de Suárez. Igualmente, participa en la mesa de diálogo de la Habana entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias —FARC—.

Francia estudia Derecho en la Universidad Santiago de Cali y en el 2020 su tesis, que lleva el título "El Derecho fundamental a la consulta previa y el racismo estructural en Colombia", es laureada. Durante esos años se le hacen importantes menciones: en el 2015 recibe el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, otorgado por la organización sueca ~~Diakonia~~. En mayo de 2016 es invitada especial al "Foro sobre Minería y Buenas Prácticas, por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—. En el 2019 recibe el premio Joan Alsina de Derechos Humanos, entregado por la Casa América de Cataluña.

En 2019 es destacada por la BBC de Londres como una de las mujeres más influyentes en el mundo, junto a otras nueve mujeres de América Latina y Greta Thunberg, la activista medioambiental sueca, experta en los riesgos generados por el calentamiento global. La revista Time en el 2022 elige a Francia como uno de los 100 personajes líderes en el mundo que aportan al futuro y a la consolidación de las nuevas generaciones.

El liderazgo local, regional y nacional de Francia Márquez, que la llevaron a ser la vicepresidenta de Colombia, es fruto de un largo recorrido que trasciende la vida



política y que, ante todo, nos permite revisar esa relación entre educación, pensamiento y sociedad, en momentos en que las concepciones desde las que se forjaron las traducciones lineales y totalizantes de nuestra historia, sus conquistas, sus anhelos y engranajes, son hoy intervenidas y destituidas por una ramificación de lenguajes y de prácticas que hacen del acto de interpretar una obra abierta a múltiples posibilidades y descubrimientos.

Si bien, muchas veces el conocimiento se inclina hacia los discursos, los conceptos y los corpus analíticos, la pedagogía insiste en tomar la experiencia como fuente de la conciencia individual y colectiva. Tal como dijera John Dewey: "La educación es la reconstrucción continua de la experiencia, que tiene por objeto extender y profundizar el contenido social" (Dewey, 2004, p.34). Pero también podemos adjetivar la experiencia para el asunto que nos compete y así como Todorov nos hablara de la *memoria ejemplar*, es posible hablar de *experiencias ejemplares*; es decir, aquellas lecciones de vida que conducen las injusticias sufridas hacia el renacimiento de acciones comunes y generales que han de darse en el presente y en el futuro. En el discurso con que recibió el premio Nobel del medio ambiente, Francia Márquez Mina, afirma:

"Soy parte de la lucha frente al racismo estructural. Soy parte de quienes luchan por seguir pariendo la libertad y la justicia. De quienes conservan la esperanza por un mejor vivir. De aquellas mujeres que usan el amor maternal para cuidar su territorio como espacio de vida. De quienes alzan la voz para parar la destrucción de los ríos, de los bosques y los páramos. De aquellos que sueñan que algún día los seres humanos vamos a acabar con el modelo económico de muerte para damos paso a construir un modelo económico que garantice la vida".

Los modelos de instrucción colonial, a través de los siglos, trazaron una línea divisoria entre la teoría y la práctica, la experiencia y la palabra. Es hora de volverles a integrar desde un diálogo con todas aquellas voces que componen la fuente de la cultura y el pensamiento; desterradas muchas veces de los sistemas escolares y académicos. Francia Márquez es una maestra. Nuestra invitación es a seguir soñando en un mundo diferente. Un mundo que las comunidades y los pueblos ancestrales nos transmiten. Es un orgullo para la Universidad Pedagógica Nacional, ofrecerle a la actual vicepresidenta de Colombia el título Honoris Causa de Doctorado en Educación.

Referencias:

- Guattari, F. (1990). *Las tres ecologías*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S.L.



FRANCIA MÁRQUEZ MINA



EL ARTE DE LA MINERÍA ANCESTRAL



8



“Nada en la vida debe ser
temido, solamente
comprendido.
Ahora es el momento de
comprender más para temer
menos” (M. Curier)



15



8



“...a personalidades que
hayan realizado una gestión
de evidentes y grandes
beneficios al desarrollo de la
educación y la cultura
colombiana”

Acuerdo 033 de 1999 (UPN)

LA EXTRACCIÓN EN LA VETA DE ORO



45



DIARIO OCCIDENTE

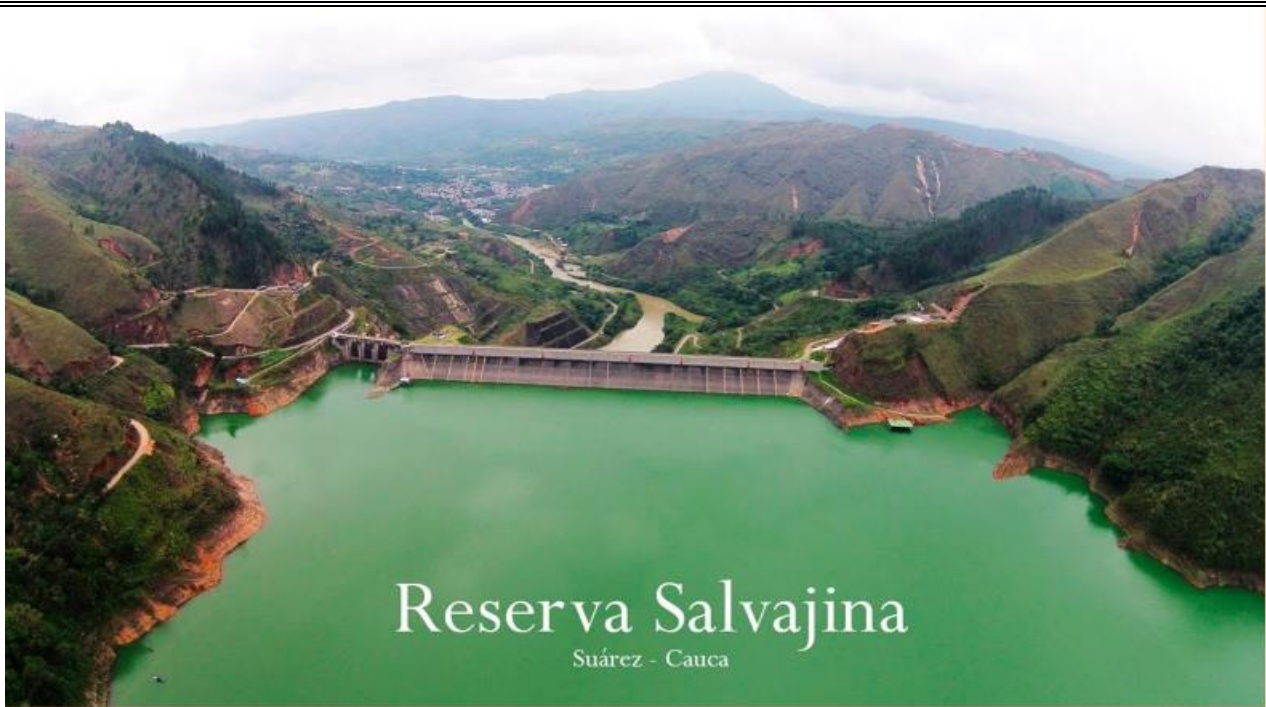
La verdad no tiene precio



8



8



4



7.

Represa Salvajina:
lejos del desarrollo,
cerca del olvido.
1985-2016



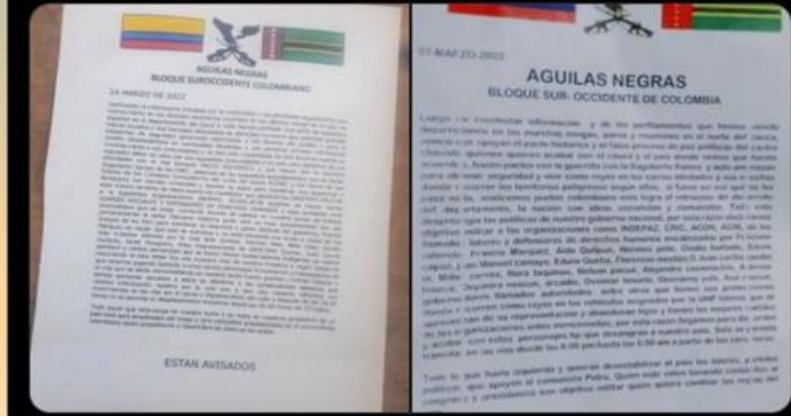
Treinta y cuatro años dedicados a la
lucha por la comunidad y el territorio



45



integridad física, la de mi familia y d los líderes mencionados aquí.



8



8



FRANCIA MÁRQUEZ

La revista Time elige a Francia Márquez como una de las 100 líderes del futuro

La revista estadounidense reconoce a la vicepresidenta colombiana como una "estrella naciente". Destaca su "lucha por la igualdad"



18





8



8



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario


CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



15




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




Anexo punto 6: informe del balance de las perspectivas y proyecciones FEF

La casa grande de la pedagogía

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA 2023

Licenciatura en Educación Física
 Licenciatura en Deporte
 Licenciatura en Recreación
 Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física






Informe Balance y perspectivas de desarrollo de la Facultad

Agenda

1. Generalidades de los programas
2. Balance
3. Proyecciones

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores




Licenciatura en Recreación



Problema de interés:

¿Qué significa y cuáles son las implicaciones educativas de asumir la formación y el Desarrollo humano desde una perspectiva alternativa, alterativa e incluyente de la persona, de la ciencia y los conocimientos humanos?


Campos de conocimiento: lúdica, juegos, Ocio y usos del tiempo, gamificación y entornos virtuales, Turismo, interpretación ambiental, desarrollo humano alternativo, antropozoología lúdica.

Número de créditos: 163 (150 propios, 10 culturales)



Perfil profesional: agente educativo de cambio, con competencias para afrontar las necesidades lúdicas, festivas, socioculturales y ambientales en multiplicidad de contextos formativos.

Alianza estratégicas (por prácticas): Viceministerio de Turismo (CAT) Scouts Colombia, Consejo Colombiano de Recreación, Escuela de chalanería Recreativa Equorum y academia de etología Jaime Taborda.

La casa grande de la pedagogía




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Balance

1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL a través de la resolución 024844 del 30 de diciembre de 2002 otorga al programa la renovación y acreditación de alta calidad por un período de (7 y 4 años respectivamente).
2. El programa ha realizado el ajuste normativo de acuerdo con la recomendación de los pares académicos y ha consolidado un documento de renovación curricular (Ajuste del programa a 4 años, nueva denominación: profesional en pedagogía de la Recreación y el Turismo, actualización de espacios pertinentes a los desafíos actuales (virtualización, IA, medio ambiente, gestión de la innovación)
3. El programa entregó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad el plan de mejoramiento.
4. Actualmente se está trabajando en la estructura de (3) Programas de pregrado: (profesional en diseño de ambientes educativos lúdicos virtuales, profesional en industrial culturales y gestión de la innovación, profesional en pedagogía de la Antrozología Recreativa; (1) maestría en: ludodiversidad para el buen vivir (1 especialización en: gestión sostenible de eventos turísticos y recreativos.
5. Se consolidó la propuesta de profesionalización para gestores Lúdicos, recreadores y técnicos. Se cuenta con un grupo de 63 interesados de diferentes regiones del país.

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	
		FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores




Proyecciones/Plan estratégico



1. Apertura del laboratorio de innovación didáctica: ludósfera: 2023-2



2. Consolidación de prácticas en antrozoolúdica y escuela de formación-2023-2; 2024-1





3. Inicio del programa de profesionalización 2024-1


La casa grande de la pedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores





Proyecciones/Plan estratégico

4. Realización y Consolidación del evento anual para promocionar los programas UPN


5. Fortalecimiento de alianzas derivadas del campamento y celebración de convenios marco: mindeportes, SENA, IES.

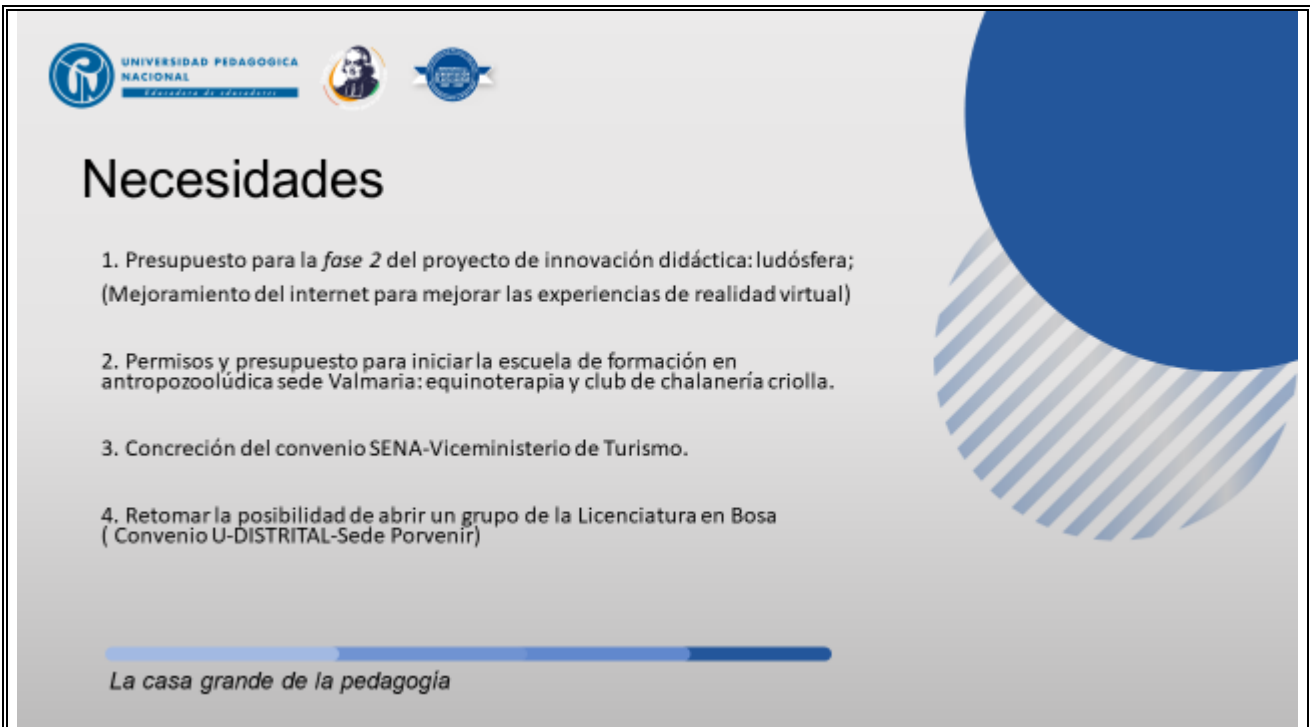


6. Formalización de los nuevos programas: estructura de ecosistema de aprendizaje.

7. Apertura de un grupo del programa en la localidad e Bosa (antecedentes de los programas de Articulación Media y Superior)

La casa grande de la pedagogía

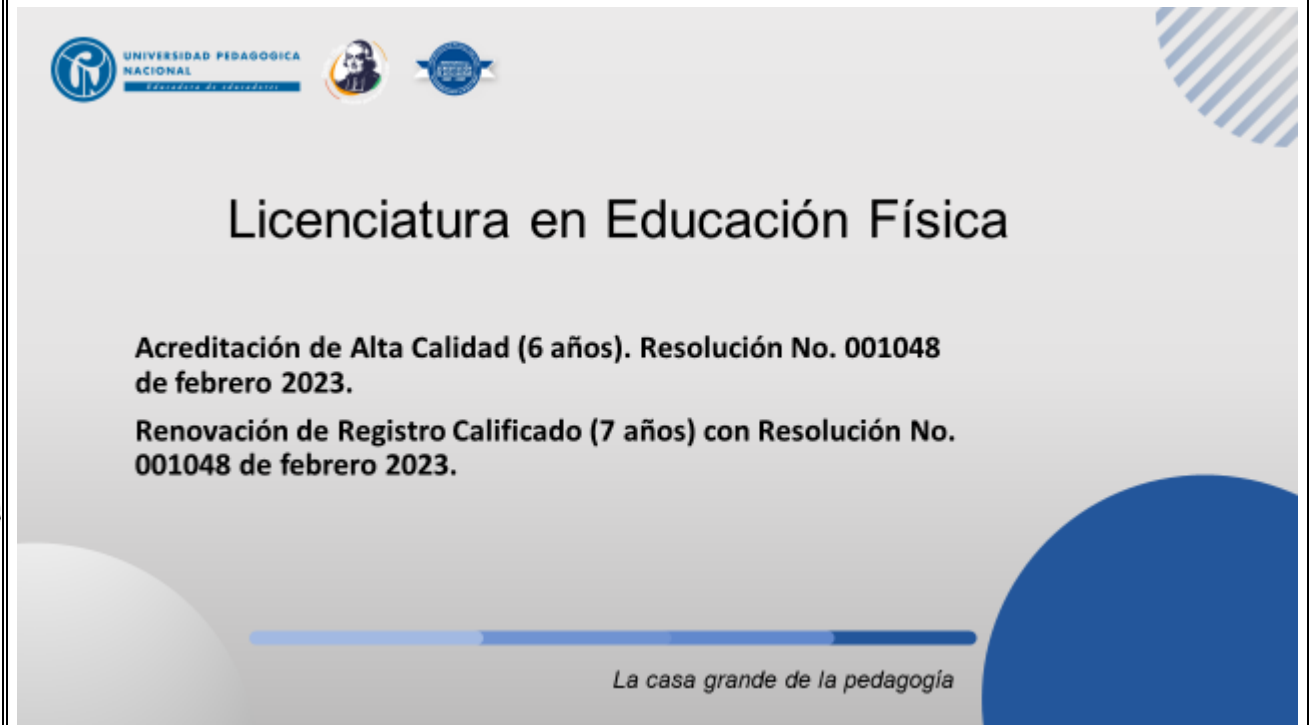
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Necesidades

1. Presupuesto para la fase 2 del proyecto de innovación didáctica: ludósfera; (Mejoramiento del internet para mejorar las experiencias de realidad virtual)
2. Permisos y presupuesto para iniciar la escuela de formación en antropozoolúdica sede Valmaría: equinoterapia y club de chalanería criolla.
3. Concreción del convenio SENA-Viceministerio de Turismo.
4. Retomar la posibilidad de abrir un grupo de la Licenciatura en Bosa (Convenio U-DISTRITAL-Sede Porvenir)

La casa grande de la pedagogía




Licenciatura en Educación Física


Acreditación de Alta Calidad (6 años). Resolución No. 001048 de febrero 2023.

Renovación de Registro Calificado (7 años) con Resolución No. 001048 de febrero 2023.



La casa grande de la pedagogía

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



Balance

Profesores 55 (18 Catedráticos / 9 Planta / 27 ocasionales)
 Estudiantes 700
 Un estudiante de doble programa
 Estudiantes en movilidad 2023 2
 Implementación de acciones conducentes a las metas del PM.
 Proyección social: Prácticas en instituciones a nivel local y regional y desarrollo de eventos
 Proyección académica: Registro único - la presencia en regiones

La casa grande de la pedagogía




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores





Proyecciones/Plan estratégico

- Mantener la oferta del programa
- Mantener un programa de Alta Calidad
- Mantener la acreditación de Alta Calidad
- Desarrollo de eventos académicos / deportivos
- Impacto de comunidades desde las Prácticas Educativas Pedagógicas.
- Retomar el acompañamiento a los colegios de la SED "articulación"
- Oferta de programas post graduales; Maestría en Educación Física

La casa grande de la pedagogía


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Necesidades

- Apoyar la productividad académica de los profesores
- Presencia del bienestar universitario para docentes y estudiantes en la Facultad
- Plan de formación en consonancia con el saber disciplinar de la Facultad
- Estímulos y reconocimiento para profesores y estudiantes
- Apoyo a creación de programas post graduales
- Apoyo para maestros y estudiantes en eventos
- "Modernizar las instalaciones de la sede Valmaría", adecuación de espacios para el desarrollo del programa y trabajo con la comunidad.


La casa grande de la pedagogía






Licenciatura en Deporte

Nombre del programa	Licenciatura en Deporte
Título que se otorga	Licenciado(a) en Deporte
Duración	10 semestres
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Renovación de registro calificado	Resolución 12798 del 10 de julio de 2020 (por el término de 7 años)
Acreditación de alta calidad	Resolución 001035 del 03 de febrero de 2023 (por el término de 6 años)
Número de créditos	169
Código SNIES	52187

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Balance

Alcanzar la renovación de registro calificado por 7 años y acreditación de alta calidad por 6 años.

*En cuanto a la creación de programas de posgrado relacionados con el campo de estudio:




Línea en Estudios de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, en el Doctorado interinstitucional en Educación, al amparo del Énfasis enseñanza de las ciencias.

(2023.1 – 6 estudiantes)

(2023.2 – 2 estudiantes)

Se recibe la resolución de aprobación del programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, se comienza el proceso de gestión académica, y de divulgación para dar apertura al programa en el 2024.1.

La casa grande de la pedagogía


Balance


Articulación, con programas escolares a nivel de educación media (IED. Enrique Olaya Herrera), pendiente concretar el proceso con el nuevo equipo de docentes del área de educación física del colegio.

Se presentó el proyecto de investigación: Efectos de un entrenamiento en fuerza vs uno aeróbico sobre la capacidad funcional, la estructura y activación muscular, la actividad de la miostatina y el aumento del tamaño del hipocampo en un grupo de adultos mayores, a la convocatoria de Investigación Fundamental convocada Minciencias. Este es uno de los cuatro proyectos aprobados desde la UPN.

Se atendió a la convocatoria de profesionalización desde Mindeportes. Se presentó el proyecto de profesionalización para entrenadores. Se ajustó, el plan curricular y se redujo el número de créditos a 139.

La casa grande de la pedagogía


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Proyecciones/Plan estratégico

Compromisos	Se proyectan 2 procesos de autoevaluación del programa.						Proceso de acreditación (CNA) Entrega del documento	Registro calificado (CESU)
	Renovación curricular (iniciar con la versión ajustada del programa para el semestre 2024. 2)							
	Revisar el sistema de evaluación del programa							
Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	

La casa grande de la pedagogía




Proyecciones/Plan estratégico

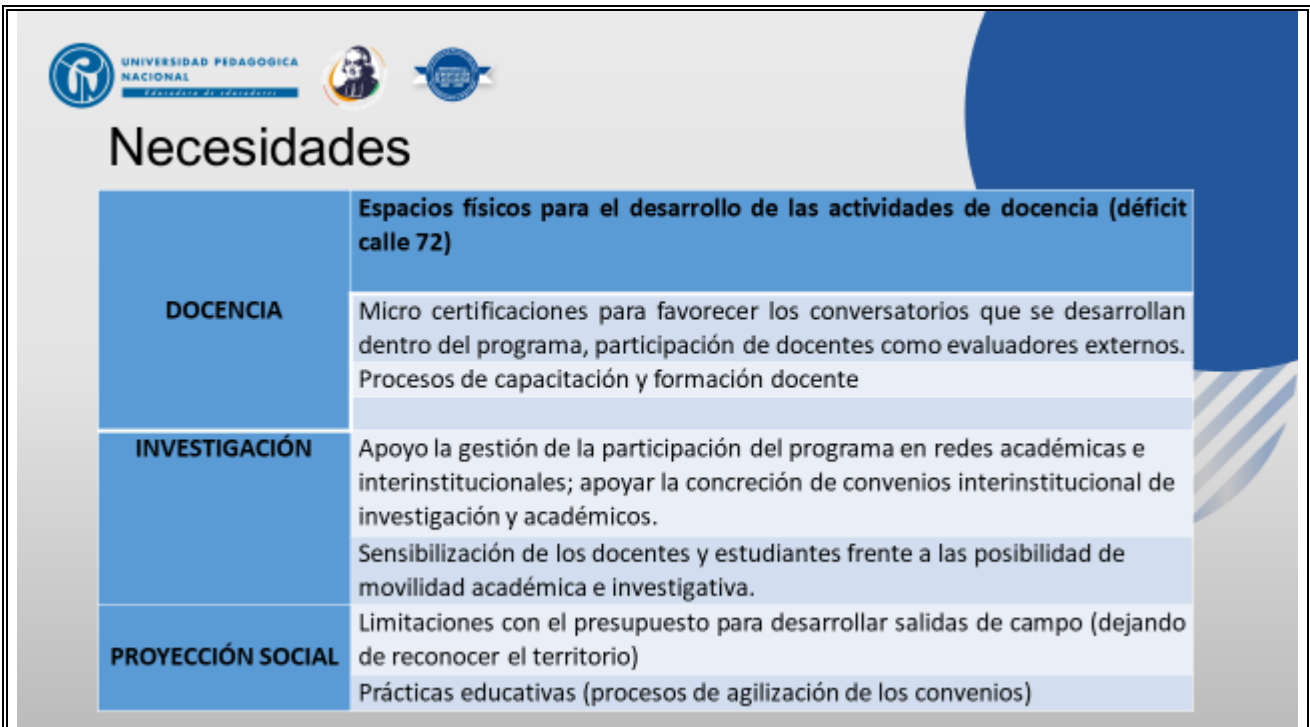
Para la reforma curricular del programa se trabaja en:

- (a) Definición de la reforma curricular con la articulación entre el comité de acreditación y autoevaluación y el comité curricular.
- (b) Presentación de la reforma curricular ante el Comité de Programa, Consejo de facultad, y Consejo Académico para su aprobación al cierre del 2023.2.
- (c) Oferta del programa con la reforma curricular durante el 2024.1.

Continuar con las actividades dispuestas desde el plan de acción en el marco del plan de mejoramiento, en lo que tiene que ver con cada uno de los factores que se estipulan en el.

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Necesidades


DOCENCIA	<p>Espacios físicos para el desarrollo de las actividades de docencia (déficit calle 72)</p> <p>Micro certificaciones para favorecer los conversatorios que se desarrollan dentro del programa, participación de docentes como evaluadores externos. Procesos de capacitación y formación docente</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Apoyo la gestión de la participación del programa en redes académicas e interinstitucionales; apoyar la concreción de convenios interinstitucional de investigación y académicos.</p> <p>Sensibilización de los docentes y estudiantes frente a las posibilidad de movilidad académica e investigativa.</p>
PROYECCIÓN SOCIAL	<p>Limitaciones con el presupuesto para desarrollar salidas de campo (dejando de reconocer el territorio)</p> <p>Prácticas educativas (procesos de agilización de los convenios)</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

La casa grande de la pedagogía

-  Universidad Pedagógica Nacional Institucional
-  @upedagogicanacional
-  ComunidadUPN
-  @upedagogicanacional




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




La casa grande de la pedagogía

Facultad de Educación Física

SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES Y PROCESOS CONTRACTUALES

13-09-23






NECESIDADES DE LA FEF


NECESIDAD	RESPUESTA VAD
1. Habilitar la iluminación nocturna en los pasillos y zonas externa a los salones.	Se estima que en este mes se de inicio a la ejecución de un contrato de consultoría el cual determinara el plan a seguir y las acciones requeridas para mejorar las situaciones eléctricas de la Facultad.
2. Mantenimiento al sistema de "tuberías" y reparación o cambio motobombas de agua (tanto de aguas negras, como de agua potable).	Dentro del Proyecto 4533 dotación de aulas, laboratorios, espacios académicos-administrativos, se contempla la compra de bombas y electrobombas para el mes de septiembre.
3. Disponer del almacenamiento de 6 cilindros de gas en la parte de atrás del restaurante. Los cilindros se ubican allí sin ningún tipo de protección o protocolo de seguridad.	Esta programado para el este mes a través del plan de mantenimiento, esta labor será desarrollada por los trabajadores oficiales adscritos a la SSG – Planta Física.
4. Adecuación del recubrimiento de la "carpa de la paz y los derechos humanos"	Esta incluido en el proyecto 4533 Dotación de aulas, laboratorios, espacios académicos-administrativos, compra que esta prevista para octubre.


La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



PROCESOS CONTRACTUALES

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
1. Restablecimiento de la iluminación de las casetas de vigilancia tanto en el acceso de la calle 183 como en el acceso por San José de Bavaria CTO # 596	Establecer fecha en la que realizara el restablecimiento de la iluminación de las casetas de vigilancia y iluminación externa para la "ludosfera". (San José de Bavaria)
2. Estado actual del Contrato INV – 083 cuyo objeto es: "Realizar las obras de drenaje para atención a emergencia invernal en las instalaciones Valmaría de la Universidad Pedagógica", lo cual implica: a. Ductos de drenaje zona de carretable. b. Filtro de Agua adicional. c. Canaleta de desagüe frente a la zona de oficinas	No tenemos conocimiento de los resultados de la consultoría, se proyectó para el mes de agosto de 2023 y dar inicio en el cuarto trimestre de 2023.
3. Activación en el PAA del rubro para la compra del muro de escalada, después de varias actualizaciones del Plan, a la fecha dicho recurso no se encuentra reflejado.	Se encuentra en la carpeta de drive 30 de agosto, para visto bueno de las oficinas de contratación y la VAD.

La casa grande de la pedagogía




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores





PROCESOS CONTRACTUALES

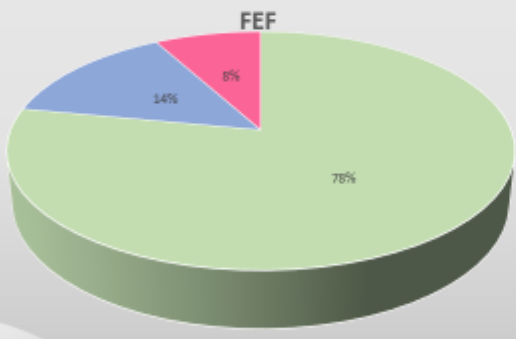
NECESIDAD	OBSERVACIÓN
4. Contrato CTO 580-2022 con acta de inicio 2256 del 14 de dic. PLACA de SOPORTE. Nota: la instalación de la ludósfera se ha vista afectada por esta demora, la Universidad ya realizó un anticipo del 50% y ha solicitado dos (2) suspensiones de contrato. El contratista ha pedido información a la FEF que justifique la demora en la entrega y montaje de la obra.	La placa fue entregada el 16 de agosto de 2023. "8 Meses"
5. Contrato de construcción de los seis salones adicionales. Según se informó corresponde al INV – 076 Adecuación e instalación de salones Valmaría.	Se remitió a vicerrectoría administrativa las características de los salones.
6. Procesos que esta realizando la SAE con respecto a los cursos de natación, se tienen metas por cumplir pero han retrasado el curso normal de apertura de los mismos.	Por otra parte, no se tiene conocimiento acerca del contrato de poda, existe una queja por parte de Transmilenio a Secretaría de Salud

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



REPORTE DEL ESTADO DE CONTRATACIONES FEF




■ EJECUTADOS ■ PENDIENTES POR ENTREGAR ■ PENDIENTE POR CONTRATAR

INFORMACION	CANTIDAD	CANTIDAD
EJECUTADOS	11	78%
PENDIENTES POR ENTREGAR	2	14%
PENDIENTE POR CONTRATAR	1	8%

Cabina, Microfonos, 20 Tamboras, 1 Ergoespirometro, Balones Raquetas, Implementos Deportivos, Mesas de Tenis de Mesa, Demarcacion 1 vez al mes
TOTAL \$322.369.999


La casa grande de la pedagogía



ENFERMERÍA

NECESIDAD	RESPUESTA VAD
<p>1. Programar una visita semanal del médico.</p>	<p>En el entendido que el servicio de salud no se encuentra en condiciones reglamentarias y normativas de habilitación en la sede Valmaría, para por lo cual no es posible prestar este servicio, es importante recordar que la atención se presta en la calle 72 como consulta.</p> <p>Esto puesto que en oportunidades anteriores se presentaron sanciones de entes de control, cuando el profesional médico realizó consultas. Por tanto, los profesionales pertenecientes al programa de salud (médico, enfermera, fisioterapeuta) brindan el servicio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p>
<p>2. Socialización del Protocolo de evacuación y punto de encuentro en Valmaría</p>	
<p>3. Mantenimiento de equipos tanto calibración como llenado de bala de oxígeno.</p>	

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores




ENFERMERÍA






La casa grande de la pedagogía




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

VALMARÍA

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VALMARÍA

UNA HISTORIA DE SIGLOS

El ambiente para la Educación del siglo XXI

Alfonso Martín
alfonsom@pedagogica.edu.co

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

2

Un poco de historia



- **Irene Jara de Solorzano**
 - Adquirió el predio para la Universidad en **1964** (59 años) 31.3 Ha.
 - 39 años después el Rector **Oscar A. Ibarra Russi** contactó para el proyecto al arquitecto **Rogelio Salmona 2003** (20 años)

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

3



Proyecto Valmaría



Propuesta edificio Educación Física para 2000 estudiantes

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

4

Valmaría y FEF



- Traslado parcial FEF a Valmaría: febrero del 2007
- Instalaciones "temporales"



- 70 años de transhumancia
- Escuela de caballería
 - Parque nacional
 - U. Nacional.

DECISIÓN

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

5



Valmaría y FEF



2010

- Pista atlética.
- Campo de fútbol.
- Canchas de tenis
- Canchas múltiples.



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co


6



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

7

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Estrategia financiera - normas


- 2004 Inicio gestión de estampilla.
- Comisiones 3ª Cámara y Senado. Plenarias
- **Ley 1489 de 2011** (diciembre 22) J.M. Santos.
- Estampilla “50 años de labor de la UPN...para la construcción de la planta física del **Proyecto de investigación Valmaría**”

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

8

Monto


- 
- **COP \$250.000.000.000** de pesos.
 - **Doscientos cincuenta mil millones** de pesos.

LOGROS

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

9

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



2015-16-17-18

Procesos de acreditación

- Propuesta de un proyecto de edificio para Educación Física.
- Promesas de mejora en infraestructura.

PALABRAS

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

10



2019-20-21-22

1. Presentación de diseños y rechazo por parte de los docentes de planta
2. Presentación mejorada. (Arquitectura internacional)
3. La caja de bocadillos
4. Nombramiento del Comité Valmaría

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

11



Cambio de contexto y oportunidades

2022 - III década del Siglo XXI IV Revolución industrial

- Transición energética. Baja huella de carbono.
- Máquinas que aprenden.
- I.A, robótica, automatización.
- Big Data.
- IoT, computación en la nube.
- e-learning
- Pospandemia.

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

12

IV Revolución I. - Sostenibilidad




- Minería de datos, energía inteligente, Smart Grid y las Smart Cities, tecnología biomédica.
- Industria 4.0
- Trabajo colaborativo, redes inteligentes.
- Índice Smart: Grado de desarrollo inteligente

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

13

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ecología de la construcción



- Certificación LEED
 - Leadership in Energy and Environmental Design.
- Certificación EDGE
 - Excellence in Design for Greater Efficiencies.
 - Tecnología BIM
 - Building Information Modeling.
- BREEAM – DGNB
 - Sustentabilidad
 - VOC (Compuestos orgánicos volátiles) SRI (índice de reflectancia solar)

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

14

Dignas de Concurso



U. Autónoma de Cali (nov 2019)



Premio Nacional de Ecología, "Planeta Azul". Bco. de Occi. \$87' Millones. Inversión dos primeras fases 344' Mills
15 de nov 2019 El Tiempo

<https://comunidadplanetaazul.com/ganadores-2018-2019/>

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

15



Energías limpias



Paneles solares que suplen hasta el 18 % de la energía del campus.

Foto: Universidad Autónoma de Occidente

<https://arqa.com/agenda/concursos>

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

16

U. De Caldas



"El Tiempo 16 de abril 2018 , 11:11 p.m."

Homenaje al arquitecto Rogelio Salmona. Así podría definirse el centro cultural universitario que fue inaugurado ayer en la Universidad de Caldas.

Inversión **28.171 millones de pesos** para su primera etapa, 12.000 metros cuadrados y capacidad para más de 3.000 personas.

Auditorios, laboratorios digitales, conservatorio de música, salas para exposiciones y terrazas hacen parte de esta primera etapa, con el sello arquitectónico de Salmona.

Fotografía: Wena from Wattnet Ltd.

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

17



Fotografía María Elvira Muchán Saa

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

18

U. Industrial de Santander



03 de mayo 2018, 11:59 am (El tiempo)

- La UIS ya pueden disfrutar del nuevo edificio de Ingeniería Mecánica. **23.000 millones de pesos.**
- 7 aulas de clase, 20 laboratorios, 3 talleres, 18 oficinas, 1 cafetería, 2 ascensores, 4 terrazas.
- “Queremos que lo público sea mejor que lo privado”
Gobernador Didier Tavera

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

19



U. del Atlantico



“El Tiempo 12 de junio de 2018”

Con los recursos de la estampilla Pro Ciudadela, la Gobernación invierte **12.708 millones de pesos** en la construcción de un bloque de Laboratorios. Un edificio de 6 pisos, con un área total de 11.200 metros cuadrados. Estas obras le apuntan al fortalecimiento de la innovación en la Uniatlántico, a través de la ciencia y la tecnología.

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

20

U. Javeriana




Edificio Jorge
Hoyos
Vásquez
Premio al
mejor en A.L.
Automatización
de audio, video
y salones
colaborativos

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

21

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

U. Javeriana



"El Tiempo 22 de julio 2018"

Primera construcción con certificación EDGE
 (Excellence in design for greater efficiencies) Excelencia en el diseño para mayores eficiencias.

- 23% ahorro en energía.
- 22% de ahorro en consumo de agua.
- 44% menor cantidad de energía incorporada en materiales.
- <https://www.javeriana.edu.co/documents/12789/10750153/Pág.+16.+Edificio+Gerardo+Arango+S.J.+primero+en+colombia+con+certificación+EDGE.+Hoy+en+la+Javeriana+abril+2019.pdf/440f88d8-cbe0-400a-b37f-145ceaf2f519>

12/10/2023

alfonso@pedagogica.edu.co

22



Arquitectura
 galardonada
 Nueva Facultad
 de Enfermería
 U. Nacional
 XXV Bial de
 arquitectura y
 urbanismo

(Gestada en 1995
 Salmona, Leonardo
 Álvarez Yepes)

12/10/2023

alfonso@pedagogica.edu.co

23



Sostenibilidad y eficiencia

Certificación: LEED-EDGE-C2C



Edificio
Ean Legacy EAN
Bogotá 11 con 78
Ahorro de \$30.000
Millones.

Cradle to Cradle C2C

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

24

Diseño



Northeastern Illinois University

Universidad para latinos

**Premio Americano de
Arquitectura Institucional
2018 a la firma
JGMA.**

Juan Gabriel Moreno
Arquitectos.

COLOMBIANO


"Una instalación debe invitar a aprender
inclusive fuera del aula." J G M



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Oportunidad política y social

- Cerrar la brecha entre lo oficial y lo privado.
- Para acercar la comunidad a la universidad
 - La calidad de la educación está íntimamente vinculada a la infraestructura.
- Siglo XXI hacia un nuevo modelo de formación de educadores.

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

26

¿OBJECIONES?

- Tierreros
- El intento de estafa
- Las cesiones
- Av. Las Villas
- POT

VOLUNTAD

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

27



Gimnasio dotado



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

28

Salón de danzas



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

29



Salones siglo XXI



Nuevos ambientes de aprendizaje

Optimizar la interacción entre los actores del proceso educativo. Un **ambiente de aprendizaje** positivo es aquel en el que se mejoran las posibilidades de aprender.



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

30

Auditorios



- Acceso a internet
- Wi-Fi
- Camaras para grabación y monitoreo.
- Proyector de video laser.
- Monitor de referencia.
- Plataforma para compartir contenidos.
- Audio ambiental conectado al sistema.
- Sistema de videoconferencia basado en la nube

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

31



Cafeterías siglo XXI



- Variedad.
- Nutrición.
- Oferta constante.

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

32

Laboratorios



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

33



Piscina



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

34

Salones siglo XXI



12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

35



Coliseo



- Licitación
- concurso

GRANDEZA

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

36



Año

2011 US\$128'733.264

2016 US\$ 83'333.333

2022 US\$ 55'555.555


2011-2022= US\$ 73'177.709

2023 US\$62.500.000

12/10/2023

alfonsom@pedagogica.edu.co

37

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores


Carta encíclica **Laudato si'**

“Si somos ambientalmente sostenibles,
seremos socialmente sustentables”

- Sobre el cuidado de la casa común
- Padre Francisco

12/10/2023
alfonsom@pedagogica.edu.co
38

Anexo punto 7: presentación del análisis de las problemáticas de convivencia

 **PLAN DE EMERGENCIA
SEPTIEMBRE, OCTUBRE
Y NOVIEMBRE 2023**

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



45



NIVELES DE ACCIÓN



1. ADMINISTRATIVO Y DECISIÓN EJECUTIVA

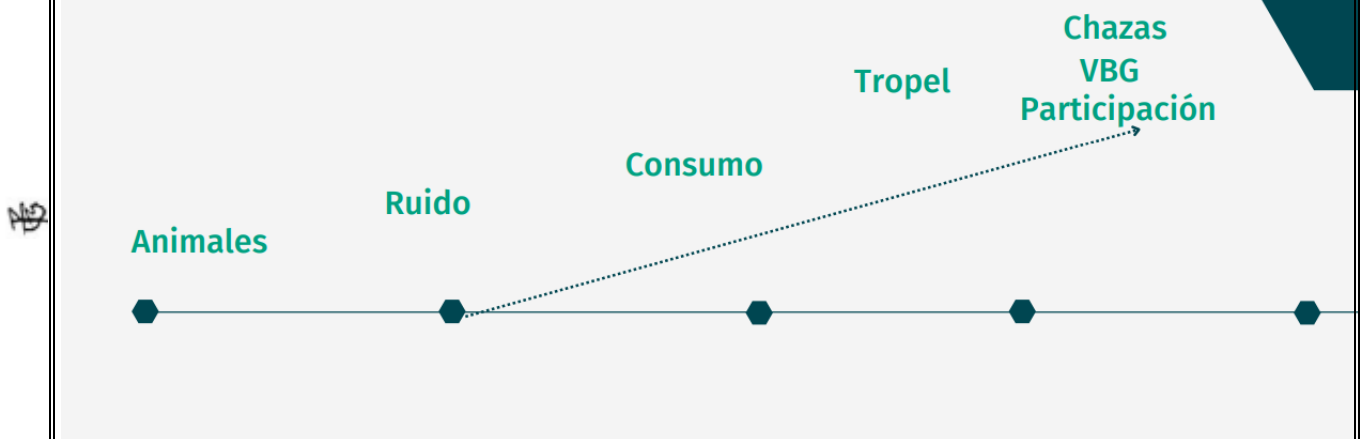
- Formalización
- Prohibición
- Reglamento estudiantil

2. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN

- Seguridad
- Servicios Generales
- Consejos de Departamento
- Bienestar
- Administrativos

3. CONVIVENCIA, MEDIACIÓN Y PACTOS

TENSIONES PARA ABORDAR





Acción Transversal

Estrategia 1: Campaña Pedagógica

Estrategia 2: Protocolo Resolución de
Conflictos

Estrategia 3: Protocolo Protesta y
confrontaciones

Estrategia 4: Parches pedagógicos y
Presupuestos Participativos

Sobre el Consumo

Estrategia 1: Campaña Pedagógica

Estrategia 2: Pacto espacio libres de
humo

Estrategia 3: ¿Zona de consumo?



Sobre los animales y cuidado de mascotas

Estrategia 1: Pacto de cuidado y uso de zonas

Estrategia 2: Sensibilización

Estrategia 3: ¿Características del ingreso?

Sobre la contaminación auditiva

Estrategia 1: Pacto de uso de zonas y niveles de ruido.

¿Se prohíbe el esquema de las fiestas?



Chazas

Estrategia 1: Cooperativismo

Estrategia 2: Ampliar oferta de la
Universidad

Estrategia 3: Inversión de capital

Estrategia 4: Análisis de mercado y
caracterización Socioeconómica

Estrategia 5: Esquema de procesos y modelo
técnico

Estrategia 6: Programa de acompañamiento
para la permanencia y graduación


Ocupación del Espacio y Participación

Estrategia 1: Parches pedagógicos

Estrategia 2: Presupuestos
Participativos

Estrategia 3: Promoción y Prevención

Estrategia 4: Reglamento Estudiantil

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 8: solicitud por parte de la representación estudiantil

Bogotá D,C

15 de septiembre del 2023

Alejandro Alvarez, Rector Universidad Pedagógica Nacional

Yeimy Cardenas, Vicerrectora Académica Universidad Pedagógica Nacional


Decanos, decanas y representantes que conforman el Consejo Académico

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar permiso académico para toda la comunidad Universitaria en las fechas del 15 de septiembre y 18 de septiembre del presente año, este se hace en búsqueda de garantías en la participación de las discusiones estudiantiles en cara al ENEES que se realizará próximamente en la Universidad de Antioquia el 22, 23 y 24 de septiembre

Por consiguiente, consideramos importante que el 15 de septiembre se de el préstamo de salones en el edificio E para dar discusiones en torno a siete mesas de discusión, además del préstamo del multipropósito para llevar a cabo los acuerdos y presentaciones del espacio. Consideramos importante que se pueda brindar almuerzos y refrigerios para este evento que esperamos cuente con la participación de la mayoría de la comunidad universitaria. Para el día 18 de septiembre, solicitamos el préstamos de equipos de sonido para desarrollar la asamblea general de la universidad

Como estudiantes de la Universidad Pedagógica y miembros activos de la comunidad estudiantil, consideramos que las actividades planeadas para estas fechas son de suma importancia para la participación democrática de los estudiantes en la toma de decisiones que serán la bandera de lucha de la UPN. En estos encuentros se abordarán temas relevantes respecto a:

- Posición estudiantil para el debate amplio en torno a la reforma de la ley 30
- Acompañamiento logístico de mesas de trabajo en la ciudad de Medellín
- Cualificación de estudiantes delegados para el encuentro Nacional. (Entre otros)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Consideramos que la participación en estos espacios contribuirá al enriquecimiento de la experiencia académica y permitirá representar adecuadamente los intereses de los estudiantes en este momento histórico que el país atraviesa.

Además, dado que la asamblea se llevará a cabo en las instalaciones de la cl 72, que está a una distancia considerable de las sedes de Valmaría, Parque Nacional y Kennedy, también solicitamos su apoyo en la provisión de transporte para los estudiantes de estas cedes que decidan asistir a estas jornadas de trabajo. Esto garantizará que puedan llegar al lugar de la asamblea de manera segura y puntual como a su vez la participación descentralizada del estamento estudiantil.


Agradecemos sinceramente su consideración de mi solicitud y esperamos contar con su apoyo para llevar con permiso académico a la asamblea estudiantil. Estoy convencida de que esta experiencia fortalecerá el compromiso con la comunidad estudiantil y permitirá contribuir de manera significativa a nuestra institución.

Les agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero recibir su respuesta positiva.

Atentamente,

María Paula Tovar Navarrete
Representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Universidad Pedagógica Nacional

Oriana Valentina Soler Trujillo
Representante estudiantil ante el Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

12/9/23, 09:36 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Carta Solicitud permiso academico

ORIANA VALENTINA SOLER TRUJILLO <ovsolert@upn.edu.co>
 Lun 11/09/2023 10:23

Para: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>; MARIA PAULA TOVAR NAVARRETE <mptovam@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (27 KB)
 Solicitud permiso academico (1).pdf;

Buenos días,
 Adjunto carta realizada para solicitud de permiso académico



Quedo atenta a la respuesta,
 Seguro se podrá discutir en la sesión del 13 de septiembre.

Un abrazo,

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
20 de septiembre de 2023

16

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ